

TRANSICION DEMOCRATICA ENERGETICA



Caso: **México**

Autoras: **Julia Martí y Luismi Uharte**

2018



tradener.wordpress.com



Mugarik Gabeleko Ingeniaritza
Ingeniería Sin Fronteras



EKOIZLEA:



tradener.wordpress.com



LAGUNTZAILEA:



Txosten hau TRADENER (Energia Trantsizio eta Demokrazia) priektuak ekoiztu du.
TRADENER osatzen dute Ekologistak Martxan eta Euskal Herriko Mugarik Gabeko Ingeniaritza (ISF-MGI) erakundeek eta Euskal Herriko Unibertstateak (UPV-EHU).
Txosten hau Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentziak finantzatu du.

Este informe ha sido producido por el proyecto **TRADENER** (Transición Energética y Democracia) formado por Ekologistak Martxan, Ingeniería Sin Fronteras País Vasco (ISF-MGI) y la Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU). Este informe ha sido financiado por la Agencia vasca de Cooperación al desarrollo).

Egilea/autor: Julia Martí y Luismi Uharte

Izenburua/Título: Transición Energética Democrática en México - Conflictos energéticos en México

Urtea/Año: 2018

CONFLICTOS ENERGÉTICOS EN MÉXICO

1. Introducción.....	4
2. Principales características del modelo energético mexicano.....	5
2.1. Proceso de privatización de la energía eléctrica y el petróleo.....	5
2.2. Consecuencias de la reforma constitucional de la energía.....	6
2.3. Situación del sector petrolero.....	7
2.4. Situación del sector eléctrico.....	9
3. Agentes importantes en la definición del modelo energético mexicano.....	11
3.1. Transformaciones políticas en el aparato estatal.....	11
3.2. El rol de la sociedad civil frente a la reforma.....	12
3.3. Empresas transnacionales eléctricas y petroleras, las grandes beneficiadas.....	13
3.4. Influencia de los Estados de origen de las ETNs y las organizaciones económicas internacionales.....	15
4. Casos de estudio.....	16
4.1. Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). De la resistencia a la construcción de alternativas frente a la privatización.....	16
4.2. Organizaciones de consumidoras en defensa del acceso a la electricidad.....	19
4.3. Megaproyecto eólico en el Istmo de Tehuantepec.....	23
5. Conclusiones.....	28

1. Introducción

En las últimas décadas México ha vivido una transformación profunda, pasando de un modelo económico nacionalista y desarrollista a un modelo neoliberal, basado en la desregulación, las privatizaciones y la internacionalización de la economía. Y uno de los ejes más importantes de este cambio de modelo ha sido la privatización del sector energético, especialmente en cuanto al petróleo y la electricidad, dos sectores que fueron una pieza clave del modelo nacionalista, por ser dos sectores estratégicos nacionalizados en los años 30, básicos para impulsar las políticas intervencionistas del Estado.

La transformación del modelo energético se produce gracias a una privatización progresiva y encubierta a través de la externalización de partes del ciclo de producción y comercialización a empresas privadas, que culmina con la reforma energética de Peña Nieto que abre la puerta a la entrada de las empresas extranjeras para que operen con plenas capacidades en las diferentes fases del sector eléctrico y petrolero. Este proceso de privatización ha dado pie a enormes conflictos, tanto por la pérdida de derechos laborales y las consecuencias para las personas consumidoras, como por la profundización de los conflictos sociales y ambientales generados por los nuevos proyectos de explotación.

En este contexto podemos decir que la privatización de la energía en México ha hecho emerger las contradicciones del modelo, con la aparición de actores que luchan por una democratización energética, tanto desde el mundo laboral, como desde las organizaciones de consumidores y las comunidades afectadas por los megaproyectos. Una lucha por la democratización energética, especialmente en el sector eléctrico, que no busca solo volver al escenario previo con un sector público fuerte, sino conseguir ampliar derechos y la participación de nuevos actores en la definición del modelo.

Así, como veremos, algunas de las luchas que se dan en este conflicto son, en primer lugar, las luchas de las consumidoras para que se les garantice el acceso a la energía eléctrica; las luchas de los sindicatos para conseguir recuperar el empleo así como para ampliar su participación en el sector; y las luchas de las comunidades afectadas por los megaproyectos en defensa de su soberanía, tanto para frenar estos proyectos como para decidir el uso de la electricidad generada en sus territorios.

Partiendo de estos tres ámbitos de lucha, en este capítulo estudiaremos tres movilizaciones concretas, para poder entender mejor cómo se producen los conflictos. Poniendo especial atención en los diferentes actores en conflicto, Estado, empresas transnacionales, organizaciones internacionales y luchas sociales (laborales, de consumo, ecologistas), y el papel que juega cada uno de ellos en la transición hacia un modelo energético privatizado, internacionalizado y extractivista.

Al mismo tiempo, analizaremos los actores que luchan contra la privatización de la energía, para entender hasta qué punto se basan en una lógica de resistencia frente al nuevo modelo, o si, por lo contrario, plantean un modelo alternativo en base a la lógica de democratización energética. En la misma línea, nos interesa conocer si hay espacio para la articulación de una agenda laboral, social y ecologista, o por lo contrario nos encontramos con actores centrados en sus agendas propias, sin una perspectiva amplia de cambio de modelo.

Por tanto, como decíamos, los tres casos de estudio analizados se dan en la disputa contra la privatización de la energía eléctrica, debido a que consideramos que se trata de tres casos en los que se podrán analizar mejor las propuestas de resistencia y alternativa. Esto no significa, sin embargo, que no se hayan producido conflictos en la privatización del sector petrolero, que serán estudiados brevemente en la contextualización del país.

2. Principales características del modelo energético mexicano

2.1. Proceso de privatización de la energía eléctrica y el petróleo

Como decíamos, el petróleo y la electricidad fueron dos sectores clave del modelo desarrollista y nacionalista mexicano iniciado en los años 30 del siglo pasado. En primer lugar, la nacionalización del petróleo se realizó en 1938, estableciendo el “dominio directo, inalienable e imprescriptible de la nación sobre todos los recursos naturales del subsuelo, incluyendo los hidrocarburos; [...] [y] que los hidrocarburos y la petroquímica básica constituyen un área estratégica de la economía nacional” (Cárdenas, 2014, p. 27).

Esta nacionalización se enmarcó en el esfuerzo del presidente Lázaro Cárdenas por profundizar los mandatos recogidos en la Constitución de 1917, estableciendo la función del Estado como rector de la economía y aplicando medidas como la reforma agraria, la nacionalización del petróleo y la creación de una educación pública laica y gratuita. En cuanto a la nacionalización de la electricidad esta se produjo en 1960, cuando sindicalistas y usuarias se organizaron y protagonizaron la lucha para exigir la nacionalización de la industria eléctrica, lo que, como explica Valadez (citado en Martí, 2017), ha dejado una consciencia colectiva sobre la importancia de la energía eléctrica como parte de la defensa de la soberanía del país.

Este modelo empieza a cambiar en los años 80 a raíz de la crisis económica y política, generada por la insostenibilidad del modelo desarrollista y el estallido de la crisis de la deuda en 1982. Una crisis que sirve para abrir paso a las políticas neoliberales, impulsadas tanto desde sectores del gobierno y de la élite empresarial nacional, como por actores internacionales, que utilizan los préstamos condicionados y las negociaciones de la deuda para imponer la liberalización, desregulación y privatización económica.

En este contexto Estados Unidos juega un papel importante ya que gracias a sucesivos rescates y renegociaciones de la deuda consigue ir abriendo los sectores protegidos de la economía mexicana a las empresas extranjeras. Además, el rescate realizado por Clinton, tras la “crisis del tequila” en 1995, hipotecó los ingresos petroleros, ya que el paquete de 50 000 millones de dólares estuvo condicionado al control colateral de las ganancias petroleras que se generaran durante los diez años siguientes (Sandoval Ballesteros, 2005, p. 620). Esta medida supuso una pérdida de soberanía para México, al mismo tiempo que se enmarcaba en la estrategia de Estados Unidos de garantizar su seguridad energética a través del petróleo mexicano. Además de abrir la puerta a futuras injerencias, con el compromiso del gobierno mexicano de proporcionar información interna de Pemex a las autoridades estadounidenses (Saxe-Fernández, 2016, pp. 312-313).

Estas medidas iniciaron un proceso de “privatización silenciosa” (Ornelas, 2008, p. 157), ya que se fue abriendo de forma progresiva la participación del sector privado en diferentes ámbitos del negocio de los hidrocarburos y la electricidad. Por ello, sin llegar a privatizar las principales compañías nacionales –Pemex (hidrocarburos) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)– se produjo una progresiva extranjerización del control sobre estos recursos, dejándolos cada vez más en manos de grandes empresas transnacionales privadas. Un elemento clave en este proceso fue la fragmentación de Pemex en cuatro subsidiarias: Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica, durante el gobierno de Salinas (Cárdenas, 2014, p. 6).

Además, también es relevante la puesta en marcha de nuevos mecanismos de financiación para conseguir inversión privada, que suponen la primera entrada de empresas privadas al sector (Campos, 2005, pp. 349-350). Uno de ellos es el mecanismo financiero Pidiregas, que generó un enorme endeudamiento de Pemex y la CFE. De esta forma, antes de llegar a la reforma energética de 2013, ya se había producido una progresiva desinversión y subcontratación de servicios, que generó graves problemas de sostenibilidad, además de un empeoramiento de la calidad del servicio y una creciente dependencia de inversiones y tecnología externa. Procesos que legitimaban las tesis neoliberales, según las cuales la liberalización y la competencia solucionarían todos los problemas del sector.

2.2. Consecuencias de la reforma constitucional de la energía

Después del proceso de “privatización silenciosa” que estuvo acompañado por sucesivas reformas legales que permitieron la liberalización progresiva de diferentes componentes del sector energético, el gobierno de Peña Nieto consiguió aprobar la reforma constitucional energética de 2013. Una reforma que abrió la puerta a la privatización del petróleo y la electricidad y suprimió el carácter social y estratégico asignado al petróleo y la energía, además de eliminar la exclusividad del Estado en la producción de ambas actividades (Belmont, 2015, p. 105). Por tanto, podemos decir que la reforma constitucional significó la culminación del proceso de apertura del sector energético a las empresas transnacionales privadas.

Más concretamente, la reforma supuso la modificación de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución y la incorporación de 21 transitorios, lo que permitió generar una transformación productiva de gran calado en el sector del petróleo y de la electricidad. Algunas de las características de este nuevo modelo son, en primer lugar, el hecho de que se permitirá a las grandes empresas acceder a tierras para explotar sus recursos, gracias a la definición de la energía como “sector estratégico”; en segundo lugar, se incentiva la financiarización de las empresas a través de la práctica contable llamada *booking* que permite utilizar las reservas como activo de respaldo de las ETNs (Vargas, 2015, pp. 129-132).

Y, en tercer lugar, también se sigue profundizando en el desplazamiento de las empresas públicas en favor de la gestión privada, ya que se abre la entrada a las comercializadoras privadas tanto de gasolina como de electricidad. Esta entrada se producirá a través de la creación de un mercado eléctrico mayorista, que obliga a convertir la CFE en una empresa productiva separada del resto de administraciones. Y por tanto se promueve “su desintegración vertical y horizontal con la idea

de que no interfiriera en la conformación del mercado y no ejerza su poder de «monopolio»” (Vargas, 2015, p. 139).

Por otra parte, como decíamos, esta reforma supuso el fin del pacto social surgido de la revolución, que definía los objetivos sociales y de interés nacional que debían cumplir las empresas públicas del sector energético. Y, por ello, su aprobación no estuvo exenta de problemas, de hecho, no era la primera vez que se intentaba profundizar la liberalización de la energía, pero los anteriores intentos habían fracasado. Sin embargo, con la vuelta del PRI al gobierno, se consiguieron hacer los pactos necesarios entre los dos partidos mayoritarios (PRI y PAN) para aprobar la reforma. Además, un elemento clave de este pacto es que las negociaciones se realizaron fuera del recinto senatorial y la posterior aprobación en las cámaras estatales se produjo en tiempo récord, sin permitir el debate que una reforma de este calado requería (Cárdenas, 2014, pp. 76-77).

Pero la falta de transparencia no fue exclusiva del proceso de elaboración y aprobación de la reforma, sino que la propia reforma constitucional ha introducido varios elementos que profundizan el déficit de transparencia y control público en la gestión del sector energético. Así, para supuestamente garantizar la autonomía de Pemex y CFE se transforman sus modelos de gobierno dando más poder al ejecutivo, al mismo tiempo que limitan el control del legislativo.

2.3. Situación del sector petrolero

Como se ha comentado, el papel del petróleo ha sido clave en la economía mexicana; especialmente para los presupuestos del Estado que tradicionalmente han dependido de la renta petrolera para suplir la baja recaudación fiscal, así como para equilibrar la balanza comercial a través de las exportaciones. Pero este papel del petróleo ha entrado en crisis, tanto por la bajada de los precios internacionales como por la menor producción debido a la falta de inversión e innovación, lo que pone en evidencia la insostenibilidad del modelo rentista instaurado en las últimas décadas. Aunque esta crisis no significa que se ponga fin al modelo, sino que se pretende expandir el extractivismo, ahora con un mayor papel de las transnacionales extranjeras gracias a la reforma energética de 2013.

Más concretamente vemos como mientras en 2008, los ingresos petroleros aportaban 45% de los ingresos totales de los presupuestos del Estado, a partir de finales del 2014, empezaron a reducir su aportación, llegando al 18% en 2016 (Albarrán, 2016). Esta reducción de los ingresos ha generado un déficit presupuestario cada vez mayor, debido a que, a pesar de que se ha reformado el modelo fiscal, este sigue siendo incapaz de sostener los gastos presupuestarios. Por otra parte, la desinversión en el sector petrolero también ha reducido la contribución del sector a la balanza comercial, debido a que México no tiene capacidad para refinar su propio crudo, lo que le ha obligado a incrementar de forma exponencial las importaciones de gasolinas.

Según Herrera (2016), “las importaciones de México crecen tres veces más que sus exportaciones (1 568 % contra 550 %), entre 1994 y 2013”, es decir que, a pesar de la tendencia general al alza de las exportaciones de crudo, “las importaciones mexicanas de derivados se disparan como nunca antes en la historia del intercambio” entre Estados Unidos y México. De todas formas, el efecto sobre la balanza comercial ha sido contrarrestado por el aumento de las exportaciones de

la industria manufacturera, que ya representan el 85% de las exportaciones de mercancías, así como por la llegada de remesas. Lo que permitió que en los últimos años se redujera el peso de la industria petrolera en la generación de divisas (Gutiérrez, 2016).

A día de hoy, la principal empresa del sector sigue siendo Pemex, la empresa pública que hasta la reforma energética tenía exclusividad en la explotación y del petróleo y la comercialización de gasolina. Aunque, antes de que la reforma se aplicara en su totalidad, las empresas extranjeras de servicios ya llevaban a cabo el 70% de la explotación y extracción de crudo, a través de contratos de explotación de Pemex (Cárdenas, 2014, p. 116). La reforma se empezó a aplicar en su totalidad en 2016, con el inicio de la primera ronda de licitaciones petroleras, “en la cual se licitaron 55 áreas contractuales, de las que resultaron adjudicadas 38: cinco mediante contratos de producción compartida [con Pemex] en aguas someras, 25 mediante contratos de licencia para campos terrestres y los ocho contratos de licencia en aguas profundas” (García, 2017).

De esta forma, empresas como Total, Statoil, China Offshore Corporation, PC Carigali y Murphy Oils, ya fuera en *joint ventures* con Pemex o en exclusiva, ampliaron su capacidad de actuación en México. Además, con estas licitaciones se busca ampliar la inversión extranjera en el sector para expandir la extracción de crudo, especialmente con la explotación de nuevos pozos que requieren una gran inversión, como es el caso de la extracción en aguas profundas. Por ello el gobierno estima que estas licitaciones supondrán 40.000 millones de dólares en inversiones (Ortiz y Coballasi, 2016), aunque a finales de 2016, la IED captada en el sector era mucho menor de la esperada (Saldaña, 2017). Por otra parte, a finales de 2017 se abrió definitivamente la puerta a que empresas extranjeras instalen gasolineras en el país, lo que elimina el monopolio de Pemex en el sector de la comercialización.

Por otra parte, en cuanto a los impactos de la industria petrolera, vemos como, por su carácter extractivista, la explotación del petróleo siempre ha estado ligada a los conflictos sociales y ambientales, especialmente en territorios indígenas. Unos impactos que con la reforma energética se profundizan, ya que se permite la entrada de empresas transnacionales, al mismo tiempo que se intenta ampliar la explotación petrolera a nuevos territorios, entre ellos las aguas profundas del golfo de México, para suplir la bajada de producción. Esta nueva agenda, significa, por tanto, que se sigue profundizando en un modelo económicamente y ambientalmente insostenible, cada vez más dependiente de las inversiones y la tecnología extranjera, para poder seguir explotando pozos cada vez más inaccesibles. Además, la apertura del sector petrolero a las empresas transnacionales, no solo profundiza la insostenibilidad y los conflictos, sino que elimina la posibilidad de que el petróleo funcione como una herramienta redistributiva.

Debido a que, como hemos mencionado, los ingresos de Pemex son cada vez más reducidos y no pueden sostener el presupuesto. En este sentido, un ejemplo claro de las consecuencias que ha tenido la liberalización del petróleo para la población es la subida de los precios, producida por la liberalización progresiva de los precios y la entrada de empresas privadas en la comercialización. Estas subidas de precios, llamadas “gasolinazos”, generaron una oleada de movilizaciones a principios de 2017 debido a la subida de un 20% del precio de los carburantes, lo que encarecía el transporte y los productos básicos. Finalmente el gobierno tuvo que paralizar la liberalización de precios en febrero y buscar fórmulas para amortiguar las oscilaciones a través del impuesto especial, lo que a su vez pone en peligro las arcas públicas (Acosta, 2017).

Por otra parte, otra consecuencia de la reforma será que, a través de la expansión de los contratos otorgados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), se seguirán profundizando

los problemas de corrupción y falta de transparencia. Así, a pesar de que con la reforma se pretendía atajar la corrupción vinculada al sindicato de Pemex, en realidad no se solucionarán los problemas reales de corrupción en el sector, que se encuentran en los mecanismos de adjudicación de otorgamiento de contratos, además de en el robo de combustible en los ductos (Cárdenas, 2014, p. 92).

2.4. Situación del sector eléctrico

A pesar de que el sector eléctrico no tiene la misma importancia económica que el petróleo, su nacionalización en los años 60 también significó un avance en la consolidación del modelo de desarrollo basado en la participación del Estado en la economía. Además, respondió a la necesidad de ampliar el acceso a la energía eléctrica, tanto para la industria como para la población en general, controlando las tarifas y desarrollando las infraestructuras necesarias para dar respuesta a una demanda creciente, especialmente en las poblaciones rurales.

Este modelo se fue desmantelando a partir de los años 80 con la progresiva desinversión en las empresas públicas y el aumento de las concesiones de generación a empresas privadas. Además, como veremos en el estudio de caso, uno de los hitos de este proceso privatizador fue la desaparición de la empresa pública *Luz y Fuerza del Centro* en 2009, lo que dejó como única empresa pública de electricidad a la *Comisión Federal de Electricidad* (CFE). Esta sigue siendo la principal generadora de electricidad y hasta hace poco ostentaba el monopolio en la distribución y comercialización, pero su papel se va a ir reduciendo con la entrada en vigor de las leyes secundarias de la reforma energética, que permitirán la entrada de comercializadoras privadas.

La entrada de las empresas privadas se produjo, por tanto, de forma progresiva. Especialmente a partir de 1992, cuando se modificó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que “posibilitó la participación del sector privado en la generación de electricidad y sentó las bases para la reconfiguración energética” (Belmont, 2015, p. 108). Este proceso fue muy beneficioso para las empresas transnacionales, ya que la CFE se comprometió a pagar por la capacidad de generación disponible, independientemente de si se genera o no electricidad (Campos, 2005, p. 355), garantizando, así, los ingresos de los inversores. Una política que generó graves consecuencias, ya que la CFE priorizó la generación privada por delante de sus propias plantas y en 2007, debido al bajo funcionamiento de la central de Tabasco y la sobreacumulación de agua, se produjo una gran inundación, que tuvo como resultado millones de damnificados (Beristain citado en Martí, s.f.).

Además, no solo se garantizó el negocio de las empresas privadas sino que se profundizó en la desinversión pública, dejando a la CFE en una situación de insuficiencia financiera, debido al déficit tarifario, la limitación para generar la electricidad y un subsidio estatal insuficiente (Campos, 2005, p. 345). De hecho, la falta de inversión acabó generando dos apagones a inicios de 2001 que afectaron, el primero a más de un millón de personas y el segundo a 2 millones (Campos, 2005, p. 322). En este proceso las grandes beneficiadas han sido empresas españolas (Iberdrola, Unión Fenosa, Endesa), en el caso de Iberdrola en 2005 era la principal empresa privada generadora de electricidad, con un 9% del total de potencia instalada (Rodríguez, 2005). Además, en los últimos años la participación de las empresas privadas ha seguido ampliándose, llegando a controlar, en 2013, el 32% de la energía consumida en el país (Belmont, 2015, p. 110).

Por otra parte, en cuanto a la configuración del sector eléctrico, vemos como en 2014 el sector industrial concentró el 58,2% de las ventas de energía eléctrica, el sector residencial el 25,9%, seguido del sector comercial con el 6,7%, los servicios 4,3% y el bombeo agrícola 4,8%. Además, del total de capacidad instalada eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional (65 451,8 MW), el 83,1% pertenecía a la CFE (aunque parte de este porcentaje era subcontratado a empresas privadas), el 8,9 % al autoabastecimiento de industrias, el 5,4% a sistemas de cogeneración y el restante 2,7% por otros auto consumidores. En cuanto a la generación, en 2014, el 82.1% del total se produjo a partir de combustibles fósiles (gas natural principalmente, con un 57%), mientras que la generación mediante fuentes no fósiles fue de 17.9%, de la cual un 2,1% es eólica (con un crecimiento medio anual del 100,3%) y un 12,9% hidroeléctrica (Secretaría de Energía, 2015).

En este sentido, podemos ver que uno de los sectores que se ha visto más potenciado es el de la energía eólica. Aunque, tanto en este caso como en el de la energía hidroeléctrica, a pesar de la clasificación como “energía limpia”, esto no significa que este impulso haya estado exento de conflicto. Así vemos como el desarrollo de proyectos eólicos ha generado numerosos conflictos en la región del Istmo de Tehuantepec (analizados en el Estudio de caso), y en el caso de las hidroeléctricas, también ha generado conflictos en varios Estados, como Guerrero, Chiapas y Puebla (Hudlet, 2016).

Lo que demuestra que no se trata de una apuesta real por un cambio de modelo, sino que se mantienen los esquemas desarrollistas y extractivistas que no tienen en cuenta la población ni el territorio. Pero ahora con un nuevo liderazgo por parte de las empresas transnacionales, que asumen un papel protagonista en el desarrollo del sector eléctrico. Además, el impulso de la energía eólica también refleja la fusión de intereses entre políticos y empresarios, ya que ha habido un papel importante de las empresas, en especial las españolas, en la apuesta del gobierno. Como demuestra el hecho de que el ministro de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, presentara el plan de inversión privada para ampliar la generación de energía eléctrica junto a Iberdrola, Gamesa y Acciona, quienes están aportando una parte importante de la inversión necesaria (Marcial, 2015).

Por último, podemos ver como la reforma energética ha supuesto el desmantelamiento de un sector público clave, pero además su implementación ha generado violaciones de derechos y ha allanado el camino para que las empresas transnacionales puedan llevar a cabo sus megaproyectos sin tener en cuenta los derechos de la población, especialmente de las comunidades indígenas. Ejemplo de ello son los 8 casos recogidos en el informe presentado al Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU (Hudlet, 2016), en los que se documentan los impactos de 7 proyectos de generación eléctrica (en parques eólicos y centrales hidroeléctricas), así como la resistencia frente a las altas tarifas. Llegando a la conclusión de que en estos proyectos se han vulnerado el derecho a la tierra y el territorio, la consulta, previa, libre, informada y culturalmente adecuada, así como aquellos relacionados con los derechos indígenas y el acceso a la información. Además de documentar amenazas contra defensores y defensoras de derechos humanos que se oponen a la construcción de hidroeléctricas y parques eólicos o a las altas tarifas de la energía.

Uno de estos casos, es la construcción de parques eólicos en el Istmo de Tehuantepec, donde, como explicaremos, se han producido numerosas violaciones de derechos humanos, empezando

por el derecho a consulta previa e informada. Algunos de los impactos a los que están haciendo frente son la deforestación, compra de autoridades, los contratos fraudulentos (por 90 años), la eliminación medios de producción, aumento de la prostitución, migración, la división de las comunidades, el control del territorio (con cámaras, seguridad privada, caminos cortados, etc.); además de amenazas y hostigamiento a las personas que se oponen a los proyectos (entrevista a Bettina Cruz).

3. Agentes importantes en la definición del modelo energético mexicano

Para entender cómo se consiguió transformar de raíz las bases del modelo energético mexicano, debemos tener en cuenta el papel jugado por los diferentes actores implicados. Así, tenemos que tener en cuenta las transformaciones producidas en el seno del aparato estatal, con un cambio dentro de las propias élites priistas¹ que favoreció las reformas neoliberales; el papel de la sociedad civil, que, a pesar de las numerosas voces críticas, no consiguió frenar la reforma, además de verse arrastrada por los numerosos esfuerzos del Estado, las empresas, los medios de comunicación y las organizaciones internacionales para moldear una opinión pública en un principio desfavorable a la privatización. Por otra parte, también es importante el papel jugado por las propias empresas interesadas en invertir en el sector; así como los Estados de origen, junto a las organizaciones internacionales, que también incidieron en todo el proceso.

3.1. Transformaciones políticas en el aparato estatal

Como se ha mencionado el papel del Estado en la definición del modelo energético en México se ha ido transformando a lo largo de las últimas décadas, pasando de tener un papel exclusivo a ir dejando paso a las empresas transnacionales en diferentes fases del sector petrolero y eléctrico. Esta transformación del rol del Estado no se puede entender sin tener en cuenta el recambio de las élites políticas que ha acompañado el giro neoliberal. Además, podemos ver como la confluencia entre los intereses de las propias élites mexicanas con los intereses de las élites extranjeras (tanto de empresas como de Estados de origen y organismos internacionales) es clave.

Es decir que no se puede atribuir el cambio en las políticas públicas únicamente a las presiones e injerencia por parte de lobbies e instituciones internacionales, sino que la propia voluntad de los diferentes gobiernos mexicanos de avanzar en esta agenda privatizadora también es clave. Una agenda que tomó fuerza a raíz de la crisis de régimen de los años 80, en la que confluyeron la crisis política del régimen de partido único del PRI, con la crisis económica desatada por el alto endeudamiento. Más concretamente, la reforma energética se consolida a partir de la vuelta al poder del PRI, después de dos sexenios en los que el PAN, con Calderón y Fox a la cabeza, había

¹ El PRI (Partido Revolucionario Institucional) gobernó en México desde los años 20s, hasta que después de las reformas en el sistema electoral, se produjo la alternancia política, con la llegada de un candidato del PAN (Partido de Acción Nacional) a la presidencia el año 2000.

avanzado en la privatización sin conseguir llegar a los consensos mínimos necesarios como para profundizar más las reformas.

Así, con la llegada de Peña Nieto a la presidencia, se consigue negociar el Pacto por México, firmado en 2012 por parte de los tres principales partidos, el PRI, el PAN y el PRD (Partido de la Revolución Democrática). Este pacto, que incluía muchas materias –desde políticas públicas, medidas presupuestales, reformas legales y constitucionales, etc.–, sirvió para darle legitimidad a las reformas, aunque posteriormente uno de los firmantes, el PRD, se desmarcara de la agenda del gobierno (Cárdenas, 2014, p. 12). Además, como hemos mencionado, más allá de este primer pacto inicial, la aprobación de la reforma en 2013 se hizo de forma poco transparente y con pocas garantías democráticas.

En primer lugar, como afirma Cárdenas (2014, p. 80) existen contradicciones con el propio ordenamiento constitucional que la harían inconstitucional. Además, partes de la negociación en el Senado se realizaron fuera del recinto senatorial (Vargas, 2015, p. 132), con lo que, con el dictamen negociado fuera de las cámaras, la aprobación fue rápida. “En la Cámara de Diputados, en unas cuantas horas, sin que el dictamen se discutiera en Comisiones y con dispensa de trámites”, y lo mismo ocurrió en las legislaturas locales, con una “inusitada celeridad en el trámite parlamentario” (Cárdenas, 2014, p. 79). Así en algunos congresos locales, como Nuevo León, Sonora y Querétaro, la reforma se aprobó en menos de diez minutos.

Por otra parte, con la reforma, Pemex y la CFE han pasado a ser Empresas Productivas del Estado, que serán administradas “bajo criterios de gobernanza corporativa, siendo el administrador distinto del propietario (gobierno o accionistas)” (Vargas, 2015, p. 141), estos cambios que se justifican en base a la autonomía de las empresas, en realidad otorgan más poder al ejecutivo, al mismo tiempo que limitan el control del legislativo, lo que va a profundizar las redes clientelares. Además, debido a que se ha diseñado una estructura regulatoria muy compleja, esto puede propiciar su captura por parte de los entes privados, como se ha dado en varias partes del mundo (Vargas, 2015, p. 143).

A este retroceso democrático, se le suma el hecho de que la reforma energética consolida la cesión de soberanía iniciada con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Ya que, a pesar de que en su momento la energía quedó fuera del tratado, al liberalizar el sector este queda expuesto a las mismas reglas. Por ello, las empresas transnacionales estarán amparadas, no solo por el TLCAN, sino por todos los tratados comerciales y de inversión firmados por México, y dispondrán de tribunales de arbitraje privados para dirimir los conflictos que se presenten (Cárdenas, 2014, p. 51).

3.2. El rol de la sociedad civil frente a la reforma

Como decíamos en un inicio, la reforma energética profundizó los conflictos energéticos en México, generando un amplio rechazo por parte de los colectivos sociales que se organizaron para intentar frenarla por varias vías. En cuanto a la opinión pública, esta estuvo más marcada por la campaña mediática en favor de la reforma, pero aún así, las encuestas reflejan que en el

momento de su aprobación, no tenía un apoyo mayoritario de la población. Por ello, para conseguir aprobar la reforma hizo falta un amplio despliegue mediático, que consiguiera contrarrestar la oposición social a la reforma. De hecho, “durante el año exacto que duró todo el proceso legislativo para aprobar la reforma constitucional en materia energética [...] el Gobierno Federal gastó poco más de mil 181 millones de pesos [casi 60 millones de euros] en propaganda” (Cabrera, 2016).

Sin embargo, a pesar de las campañas realizadas por parte del gobierno y del sector empresarial, que insistían en la necesidad de liberalizar el sector como única forma de hacerlo sostenible, las encuestas seguían dando un apoyo escaso a la reforma. La encuesta realizada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados (CESOP, 2013) menciona que el 56% considera que la reforma energética es “muy” o “algo” necesaria y que el 55% afirma que el hecho de recibir inversión extranjera significaría un ataque a la soberanía nacional. Además, el 47% de los encuestados dijo estar de acuerdo con que Pemex se asocie con otras empresas para la extracción de petróleo y el 54% de los mexicanos estaba en desacuerdo con que se permita inversión privada en Petróleos Mexicanos (Pemex).

En cuanto a la oposición social, esta se articuló para presentar una solicitud de Consulta Popular en septiembre de 2014 ante la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. “En ambas solicitudes se pedía que las reformas a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución fueran sometidas a Consulta Popular en los términos que establece la propia Constitución cuando se trata de temas de trascendencia nacional” (Hudlet, 2016, pp. 112-113). Con este fin se conformó una importante Campaña Ciudadana por una Consulta Popular Única sobre la Reforma Energética, que sumó a diversas agrupaciones sociales, no gubernamentales defensoras de derechos humanos, sindicatos, organizaciones campesinas, intelectuales, artistas, académicos, entre otros. Pero, a pesar de que el Instituto Nacional Electoral validó ambas solicitudes, respaldadas con la firma de 4 816 829 personas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió negativamente sobre la petición.

Finalmente, se presentó una solicitud a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para que revisara a fondo esta violación de derechos humanos y se solicitó que se emitiera una medida cautelar para prevenir daños irreversibles en relación a la implementación de dicha reforma energética. La medida cautelar fue negada en 2016, pero el caso sigue en revisión por la CIDH.

3.3. Empresas transnacionales eléctricas y petroleras, las grandes beneficiadas

Por su parte, el papel de las empresas eléctricas y petroleras, especialmente las extranjeras, también ha sido importante en la transformación del modelo energético. En palabras de Cárdenas (2014, p. 113), la reforma energética y todos sus beneficiarios pone a la luz “los nexos y las redes de poder y corrupción en la industria energética nacional, en donde exservidores públicos y servidores públicos actúan como agentes de los intereses de las empresas energéticas transnacionales”.

En primer lugar, a través del apoyo a la agenda reformadora del gobierno con informes y campañas mediáticas que abalaban su actuación. Por ejemplo, el *think tank* del CCE (Consejo Coordinador Empresarial), el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), se alió con el BBVA Bancomer, para promover la apertura del mercado de energía eléctrica a la iniciativa privada, un objetivo en el que coinciden otras agencias y consultoras como Mercer, AON Consulting, Manpower, Baker y McKenzie, KPMG, Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano (AMECH), Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. (IMEF), entre otras (Mendoza, 2006, p. 370).

Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad, del que forman parte organizaciones empresariales y representantes públicos mexicanos y está financiada por organizaciones internacionales públicas y privadas, como el Foro Económico Mundial, el Banco Mundial, el BID, la OECD, USAID y la embajada del Reino Unido, además de empresas privadas como Microsoft o fundaciones como MacArthur Foundation, también publicó un informe clave en la defensa de la reforma: “Nos cambiaron el mapa: México ante la revolución energética del siglo XXI” (IMCO 2013 citado en Cárdenas, 2014, p. 21). En el informe se defiende la reforma como un medio para maximizar el valor de la renta petrolera, garantizar la seguridad energética y convertir al sector en una palanca de desarrollo industrial y tecnológico, además de recalcar en el argumento de la falta de recursos financieros y tecnológicos de Pemex y la CFE.

Otros argumentos empresariales en favor de las reformas eran los obstáculos legales a la modernización del sector y la poca eficiencia de las empresas públicas. Un problema que en la agenda neoliberal se soluciona con mayor mercantilización y separación de las diferentes actividades que convergen en la prestación del servicio para facilitar la entrada de empresas privadas; en el caso de la electricidad: producción, transmisión, distribución y comercialización de energía (Belmont, 2015, p. 105). Por tanto, podemos ver como hubo una convergencia entre las decisiones políticas y los intereses empresariales, reflejada en las sucesivas declaraciones de Peña Nieto durante su campaña presidencial y una vez nombrado presidente, ante empresarios españoles, inversionistas alemanes y como presidente de la República en funciones ante los jefes de gobierno del G8 en Inglaterra (Cárdenas, 2014, p. 9).

Además, tras esta convergencia de intereses, también se encontraban intereses personales, como demuestra el hecho de que la mayoría de altos funcionarios que estuvieron involucrados en la reforma del sector energético hayan acabado en el sector privado (Salas-Porrás, 2014, p. 296). Por ejemplo, Jesús Reyes Heróles, quien fue director de Pemex (2006-09), Embajador en EEUU (1997-2000) y Secretario de Energía (1995-1997), ha acabado en el consejo de accionistas de OHL y del Santander. Además, Reyes Heróles creó varias consultorías que han incorporado a algunos exfuncionarios de Pemex, desde donde realizaron una “labor intensa de cabildeo para promover la privatización de Pemex en foros nacionales e internacionales, tales como los que se organizaron a lo largo de 2013 por el Congreso, universidades y otras instituciones para lograr la reforma constitucional” (Salas-Porrás, 2014, p. 298).

Además, las puertas giratorias entre las instituciones mexicanas y las empresas transnacionales no solo se produjeron a raíz de la reforma, sino que, una vez aprobada, también encontramos casos en los que se puede entrever un interés personal. Como es el caso de la empresa Oro Negro que arrendó unas plataformas a Pemex y cuyo accionista más connotado es Luis Ramírez Corzo,

exdirector de Pemex; además de Juan J. Suárez Coppel, exdirector de Pemex; Gilberto Perezalonso, exvicepresidente de Televisa, y Alberto Cortina, dueño de la empresa española ACS, asociada al grupo OHL donde trabajó el director actual de Pemex, Emilio Lozoya (Cárdenas, 2014, pp. 112-113).

Pero las puertas giratorias no se limitaron a las segundas filas del gobierno, sino que también involucran a altos cargos como Georgina Kessel, Secretaria de Energía durante el mandato de Calderón, que después de iniciar las reformas del sector pasó a ocupar un lugar en el Consejo de Administración de Iberdrola, que fue la mayor beneficiada de la privatización de la generación en el sector eléctrico (Cárdenas, 2014, p. 112). Más concretamente, podemos decir que las principales empresas transnacionales que se han beneficiado de la reforma energética han sido Iberdrola, Gas Natural en el sector eléctrico; y las siguientes empresas petroleras, que negociaron las primeras rondas de licitación, las estadounidenses Atlantic Rim, Chevron, ExxonMobil, Hess, Murphy y NBL, así como las japonesas Inpex, Mitsubishi y Mitsui; la británica BP; la australiana BHP Billiton; la holandesa Shell; la noruega Statoil; la española Repsol; la francesa Total, entre otras (Hudlet, 2016, p. 112).

3.4. Influencia de los Estados de origen de las ETNs y las organizaciones económicas internacionales

Por último, no se pueden entender las transformaciones del modelo energético mexicano sin tener en cuenta el papel jugado por algunos Estados y organizaciones internacionales, especialmente Estados Unidos. Ya que, como afirma Ornelas (2008, p. 157), “la política energética mexicana está en completa sintonía con la «integración energética» de la administración Bush”, que busca asegurarse la seguridad energética gracias al petróleo mexicano. Por tanto, podemos decir que en el caso de la liberalización del petróleo los principales interesados han sido el gobierno estadounidense y las petroleras estadounidenses. Mientras que en el sector eléctrico, han tenido un papel importante las empresas españolas, especialmente en el sector de la energía eólica.

En cuanto a los organismos internacionales, algunos ejemplos de la presión realizada son los informes de la OCDE y el Banco Mundial. La OCDE ha recomendado la modernización del sector eléctrico y de hidrocarburos, incluyendo propuestas concretas de reforma destinadas a abrir el sector y transformar las empresas públicas, desde 2007 (Vicher, 2014, p. 128). En cuanto al Banco Mundial, Saxe-Fernández (2016, p. 346) explica que salieron a la luz una serie de “documentos estratégicos” confidenciales, en los que quedó demostrado como hacía sus recomendaciones lejos de la opinión pública, en lo que el autor llama un “gobierno paralelo”.

Además, en base a documentos desclasificados por el Departamento de Estado de EEUU, Steve Horn (2015) describe la influencia de varios funcionarios estadounidenses en el proceso de elaboración de la reforma durante el mandato de Hillary Clinton como Secretaria de Estado. Así vemos como, por ejemplo Carlos Pascual, quien fue embajador de EEUU en México, recomienda al Departamento de Estado evitar hacer comentarios públicos respecto a la reforma energética y aportar de forma discreta la asistencia necesaria en las áreas de interés del gobierno mexicano. Así mismo, en filtraciones reveladas por WikiLeaks (2009, pp. 1-2), se demuestra como la

Secretaria de Energía durante el sexenio Calderón, Kessel, en sus conversaciones con el embajador estadounidense, afirmó que el Acuerdo Transfronterizo sobre el petróleo era una ventana de oportunidad para la cooperación entre EEUU y México; mientras que en declaraciones públicas defendía que el acuerdo buscaba proteger la soberanía nacional.

Por su parte, el gobierno español también apoyó de forma clara las reformas. La vicepresidenta del gobierno Zapatero, Fernández de la Vega, por ejemplo, viajó a México en 2007 para apoyar la primera reforma de Calderón que permitió la entrada de empresas españolas en el sector de los hidrocarburos. Además, Soria, ministro de Industria, Energía y Turismo, viajó a México en 2014 para reunirse con el secretario de Energía, Coldwell (M^o de Energía, 2014). Por su parte la comisaria de Comercio de la UE, Cecilia Malmström, también manifestó el interés de la UE en “el acceso a los mercados en sectores como las telecomunicaciones y la energía” en México (Olivet y Pérez-Rocha, 2016, p. 12).

También es relevante el papel de Juan Camilo Mouriño, hijo de emigrantes españoles a México, quién consiguió llegar al cargo de Secretario de Gobernación a pesar de haber nacido en el extranjero. El papel de la comunidad española (y vasca y gallega) en México es muy importante para abrir las puertas de las empresas españolas en el país, pero en especial Mouriño parece que fue clave para defender los intereses españoles frente a los intereses estadounidenses y del Grupo Monterrey. Además, participó en la reforma energética de octubre de 2008, que permitió la entrada de empresas transnacionales en concesiones de PEMEX (entrevista Gómez Beristain). Por ello, Zapatero afirmaba que Mouriño fue un “colaborador y amigo de España”. Mouriño murió en 2008 en un accidente de avión, del que no se han esclarecido las causas (Malló, 2011, p. 310).

4. Casos de estudio

4.1. Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). De la resistencia a la construcción de alternativas frente a la privatización²

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) ha sido un actor clave en la resistencia frente a la privatización de la energía eléctrica, desde que se empezaron a aplicar las medidas neoliberales en el sector. Se trata del sindicato de la extinta empresa pública Luz y Fuerza del Centro que suministraba electricidad a la zona centro de México y fue una de las primeras afectadas por el proceso de privatización. Como decíamos, el proceso de reforma energética se hizo de forma progresiva, empezando por la desinversión estatal, un proceso que en el caso de la empresa Luz y Fuerza del Centro aún fue mayor, ya que, por su poca capacidad de generación, tenía que comprar la energía a la CFE a un alto precio (Campos, 2005, p. 345).

² En este capítulo se habla de trabajadores, entendiendo que los integrantes del SME son en su gran mayoría hombres, aunque también nos queremos referir a las mujeres sindicalistas, que han formado parte de esta lucha igual que los hombres.

Además, en el caso de la Compañía Luz y Fuerza del Centro (LyFC), podemos decir que la estrategia de debilitamiento, que acabó con el decreto de extinción y liquidación en octubre de 2009, formaba parte del intento de hacer desaparecer un sindicato que se oponía a la agenda privatizadora, una estrategia que, como se puede ver después de casi diez años de resistencia del sindicato, fue fallida. Por tanto, podemos decir que la decisión de liquidar la empresa, con el despido masivo de 44 mil trabajadores afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), fue una forma de atacar a uno de los sindicatos independientes más combativos contra las políticas de privatización del Estado mexicano (Tribunal Permanente de los Pueblos, 2012, p. 25).

Se trata, además, de uno de los sindicatos con mayor historia en México. Sus orígenes se remontan al año 1914 en plena revolución mexicana y en los inicios de la expansión de la energía eléctrica en el país. Desde entonces el SME se ha caracterizado por mantener su autonomía respecto al Estado, a diferencia de la mayoría de sindicatos mexicanos que forman parte de la red de influencia del PRI; además de mantener una mayor democracia interna, con elecciones por voto secreto cada dos años. Además de ser uno de los sindicatos más combativos frente a la privatización, también se trataba de uno de los sindicatos con un contrato colectivo más avanzado, con unas condiciones de trabajo conseguidas gracias a la lucha sindical durante muchos años. Que les garantizaban una jornada laboral, salarios, vacaciones y pensiones dignas, además del reconocimiento de la peligrosidad de su trabajo en base a complementos salariales (SME, s. f.).

Así, a pesar de que durante los años previos a la liquidación el sindicato había hecho esfuerzos para conseguir la sostenibilidad económica, el gobierno prefirió cerrar la empresa con el pretexto de los altos costes laborales, antes que aplicar las medidas que la hicieran sostenible. En palabras de Gómez Beristain (entrevista) el SME era el “principal bastión de resistencia” contra la reforma, por ello, además de eliminar su fuente de trabajo, el PAN intentó controlar el sindicato financiando una de las listas a las elecciones internas del sindicato (entrevista a Humberto Montes), así como, una vez extinguida la empresa, condicionar las nuevas ofertas de trabajo a que les ayudaran a recuperar las deudas de los usuarios.

Sin embargo, la extinción de LyFC no hizo desaparecer al sindicato sino que dio inicio a una dura lucha sindical para conseguir frenar el desmantelamiento del sistema público de electricidad que ha llegado hasta hoy. Uno de los principales ejes de esta lucha ha sido la recuperación de los puestos de trabajo. Para ello, la mayoría de trabajadores despedidos de LyFC se han mantenido organizados, sosteniendo las movilizaciones y las negociaciones con el gobierno, lo que les ha permitido recuperar parte de las instalaciones de la extinta Luz y Fuerza del Centro, que pasarán a explotar a través de una nueva cooperativa creada por el sindicato. De esta forma no se frena la privatización en su totalidad pero si se consigue que parte de la generación y suministro eléctrico quede en manos de la autogestión de los trabajadores.

El camino hasta constituir la cooperativa ha sido largo y aún sigue en proceso. Se remonta al año 2009 cuando, a raíz del decreto de extinción firmado por el presidente Calderón, la Policía Federal ocupó las instalaciones de la empresa Luz y Fuerza del Centro para impedir que los trabajadores accedieran a ellas. Desde entonces, el sindicato protagonizó grandes movilizaciones para defender sus derechos y reinsertar a los más de 15 000 trabajadores que se quedaron en la resistencia. Durante estos años se realizaron marchas, plantones, ocupaciones, etc., siendo una

de las movilizaciones más importantes el plantón en el Zócalo del año 2011, cuando los sindicalistas mantuvieron un plantón permanente durante medio año en la plaza principal de la Ciudad de México. Durante todos estos años el sindicato también ha hecho frente a una dura represión y criminalización, con el asesinato y encarcelamiento de varios dirigentes.

También es importante reconocer que, a pesar de que las mujeres representan un 10% del SME, también han tenido un papel relevante en todo este proceso de lucha. Así vemos como la extinción de la empresa sirvió para reactivar la lucha de las mujeres del SME, que recuperaron sus espacios de organización y ganaron voz dentro del sindicato. Además, junto a las esposas de los trabajadores las extrabajadoras de LyFC así como las propias trabajadoras del sindicato han formado parte de la lucha, tanto protagonizando movilizaciones como el ayuno del verano de 2010, o la lucha por conseguir que se les mantuviera el seguro médico, como sustentando una resistencia que ha durado muchos años. Por tanto, no se puede olvidar que sin el sustento familiar, llevado a cabo por mujeres, a través del trabajo informal y la asunción de las tareas de cuidados, la resistencia del SME, con 15 000 trabajadores y trabajadoras negándose a ser liquidados y movilizándose permanentemente, no hubiera sido posible (Cruz, 2009, 2010).

Por otra parte, una de las reivindicaciones clave desde el inicio fue, además de la lucha contra la privatización, la recuperación de las deudas que el gobierno tenía con el sindicato y los trabajadores, en base a las cuotas sindicales acumuladas y a las indemnizaciones de los trabajadores que no aceptaron ser liquidados. Finalmente, después de años de movilizaciones, el SME consiguió que el gobierno se comprometiera a entregarles gran parte de las instalaciones de la empresa Luz y Fuerza del Centro, entre las que se encontraban más de diez centrales hidroeléctricas, plantas generadoras y plantas de distribución. Como explica Beristain, miembro de la junta del SME, gracias a la capacidad política del sindicato, de presión y negociación, se llegó a un acuerdo político con el gobierno por el que les entregaban predios (terrenos, naves industriales, etc.), así como el contrato de explotación de las plantas de generación y el compromiso de compra de energía por 15 y 30 años, a cambio de los pasivos laborales, las indemnizaciones por antigüedad, etc. que les debían.

De esta forma, gracias a las instalaciones cedidas por el gobierno, junto a las indemnizaciones de los más de 15 000 trabajadores que siguieron con el SME, consiguieron conformar una cooperativa que ha empezado a trabajar recientemente. La cooperativa empezó a trabajar en 2017 gracias a un acuerdo con la empresa portuguesa Mota-Engil y la compra de la mitad de las acciones de su filial Fenix. En palabras de Beristain “con la empresa portuguesa hay una relación *sui generis*” debido a que se hace extraño que una cooperativa se alíe con una empresa transnacional. De todas formas, explica el acuerdo por la necesidad de contar con un socio capitalista que financiara las reformas de las plantas. Además, el acuerdo les permite ampliar negocios en otras áreas, gracias a un acuerdo de exclusividad con Mota-Engil, que se compromete a contratar a la cooperativa para todos los trabajos que quieran realizar en México.

Al mismo tiempo, el SME ha firmado un nuevo contrato colectivo con la misma empresa, que, aunque supone una rebaja en las condiciones laborales que tenían con LyFC, también significa que el sindicato ha conseguido seguir vivo después de más de 8 años de la extinción de LyFC. Este hecho que es defendido como una victoria por parte de la dirección del SME, también ha generado críticas de sectores dentro del sindicato que no están conformes con los acuerdos

alcanzados. Desde su punto de vista los acuerdos alcanzados con el gobierno y con la empresa Fénix son insuficientes ya que no garantizan el trabajo para todos los miembros del sindicato, y por ello consideran que no justifican la firma del nuevo contrato colectivo y el abandono de la lucha contra la privatización.

A pesar de ello, la estrategia de la dirección ha sido refrendada por la asamblea y por tanto se sigue con el camino iniciado. A día de hoy, por tanto, la cooperativa del SME está empezando a operar a través de la generadora Fénix, que se encuentra registrada como participante vigente del mercado mayorista y ya ha empezado a vender diariamente energía a través del Centro Nacional de Control de Energía. Además, la empresa cuenta con “30 permisos vigentes de generación, para cada una de sus turbinas en las plantas de Patla, Necaxa, Tepexic, Lerma, Temascaltepec, Tezcapa, Elba, Cañada, Juandho, Trinidad y Alfa, de generación térmica e hidroeléctrica en el centro del país” (Martínez, 2017).

Pero, a pesar de la importancia de los proyectos iniciados, de momento solo se ha logrado reinsertar a 6,6% de los trabajadores electricistas que formaban parte de Luz y Fuerza del Centro. Y son unos 1,000 los trabajadores con empleo como parte de la cooperativa, lo que aún es un número bajo y se espera que crezca con la entrega de más instalaciones por parte del gobierno y el inicio de nuevos proyectos (Martínez, 2017). Por otra parte, también se espera que la comercializadora creada por el SME, la empresa SUBACE, empiece a operar cuando se cierre el periodo de licitaciones.

Como cuenta Valadez, la creación de una comercializadora es una apuesta clave del SME en su alianza estratégica con el movimiento de usuarios y usuarias, ya que se busca poder suministrar electricidad a precio de coste, con lo que se podrían combatir las altas tasas que está imponiendo la CFE. Además, la existencia de esta cooperativa ofrecerá una alternativa frente a la entrada de empresas privadas al sector de suministro. Se trata por tanto, de una estrategia clave que, si bien no conseguirá frenar la privatización, como mínimo plantea alternativas posibles, que den una solución a la pobreza energética que ha generado la reforma.

Por último vemos, por tanto, como un elemento clave en el trabajo del SME de los últimos años ha sido su alianza con otros movimientos y organizaciones. En los meses posteriores a la liquidación de la empresa en 2009, el apoyo recibido fue enorme, con grandes movilizaciones apoyadas por diferentes sindicatos y organizaciones sociales. Siendo especialmente importante la convocatoria de huelga realizada por la Asamblea Nacional de la Resistencia Popular (ANRP) el 16 de marzo de 2010. Una movilización que demostró la solidaridad con el SME, además de su alianza con las luchas de otros colectivos. En ella participaron el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) de la que forman parte los telefonistas, entre otras fuerzas sociales (Gómez, 2010).

Además, durante los últimos ocho años de resistencia también se han generado importantes alianzas con otros colectivos. Por un lado, como decíamos, el SME trabaja en alianza con la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica (ANUEE), con quienes han compartido la lucha contra la privatización de la electricidad y los altos costos. Se trata por tanto, de una alianza interesante entre trabajadores y usuarias, que rompe con la tradicional división entre estos dos

sectores y que ha servido para unir esfuerzos en base a un objetivo común. Además, en base a esta alianza presentaron, como veremos en las siguientes páginas, una propuesta de ley para garantizar el acceso a la electricidad como derecho humano. Por otra parte, el sindicato también ha estado detrás de la creación de otras organizaciones, como la Nueva Central de Trabajadores, creada con el fin de agrupar diferentes sindicatos independientes y reactivar la lucha sindical en una época de grave retroceso de los derechos laborales.

El sindicato también ha impulsado la creación de la Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPT), que actualmente apoya la campaña presidencial de Marichuy Patricio Martínez, vocera del Congreso Nacional Indígena (CNI). Y mantiene una alianza estable con la Confederación de Pensionados, Jubilados y Adultos Mayores de la República Mexicana. Por otra parte, como relata Valadez (citado en Martí, 2017), además de formar parte de este bloque de organizaciones, también han apoyado otras luchas como la red de Luz y Fuerza del Pueblo en Chiapas, así como movimientos más amplios como la lucha contra el aumento a la gasolina en 2017 (conocido como el “gasolinazo”), el movimiento por la Presentación con Vida de los 43 estudiantes desaparecidos, el movimiento magisterial, etc.

Por último, en su apuesta por crear una cooperativa, el sindicato también se ha acercado al movimiento cooperativista mexicano, así como al internacional. Entre sus objetivos se encuentran, en primer lugar, formarse y aprender de otras experiencias; así como, una vez más consolidada la cooperativa, ser capaces de dinamizar este sector, poniendo la cooperativa y el sindicato al servicio de este movimiento y, en especial, impulsar la economía social y solidaria, que se trata de un ámbito aún muy incipiente en México (entrevista a Humberto Montes).

4.2. Organizaciones de consumidoras en defensa del acceso a la electricidad

Los conflictos por el alto precio de la electricidad y el surgimiento de organizaciones sociales en defensa del derecho a la energía eléctrica a precios justos, se remonta a la década de los noventa. En esa época surge la ‘Red Nacional de resistencia civil contra las altas tarifas de la energía eléctrica’. Concretamente, a mitad de los noventa se inicia en el Estado de Chiapas un movimiento por el “no pago de los recibos de luz” abusivos y la experiencia se va extendiendo a otros Estados de la República. A lo largo de la primera década del 2000 se van articulando movimientos de resistencia de diferentes Estados del sureste del país y en 2009 se constituye en San Cristóbal de las Casas (Chiapas), la Red Nacional (Red Nacional de Resistencia Civil, 2017a).

Por otro lado, en el centro del país surgirá en 2010 la ‘Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica’ (ANUE). Tras la “extinción” en 2009 de la compañía pública de electricidad ‘Luz y Fuerza del Centro’ y el despido de más de 40.000 trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) por parte del gobierno de Felipe Calderón, otra empresa estatal, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) asumirá la prestación del servicio. A partir de ese momento los recibos de luz se elevaron de manera desproporcionada: “fueron los llamados cobros locos” (Concha, 2017). “Para hacer frente a esa situación, los usuarios de distintas partes de la República nos congregamos en octubre de 2010 en las instalaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas y formamos la Asamblea de Usuarios de Energía Eléctrica” (ANUEE, 2012).

El aumento desproporcionado de los precios lo certifican diversas investigaciones. Entre 2000 y 2008 por ejemplo, según José Luis Apodaca del Observatorio Ciudadano de la Energía, “se produjo un incremento medio del 64% en la tarifa doméstica”. Dichas investigaciones evidencian además que el proceso de privatización y extranjerización del sector eléctrico es la causa directa del fuerte incremento de precios. “De hecho, coinciden en el tiempo la entrada masiva de las multinacionales en generación, desde el año 2000 en adelante, y el aumento sustancial de los precios”. Desde dentro de la CFE, algunos técnicos reconocieron que debido a que “los productores privados venden más caro a la CFE, ésta, en consecuencia, le aplica el incremento a los y las ciudadanas” (Uharte, 2012: 97).

Como apuntábamos, la ANUEE (‘Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica’) es una de las experiencias más relevantes. Esta organización se define como “independiente” de partidos, etc. (ANUEE, 2012), pero a su vez, reconoce su “alianza estratégica” con el SME (Sindicato Mexicano de Electricistas). Así lo manifiesta Héctor Valadez, miembro de la coordinación nacional de la organización (en Martí, 2017). Valadez indica que la ANUEE se organiza a nivel barrial “para parar los cortes de luz” y que cuentan con el apoyo directo del SME, ya que sus trabajadores les ayudan “reconectando los hogares”. Asegura que miles de personas participan en la organización, destacándose el papel de las mujeres: “las mujeres son las que participan más activamente, por el papel que el capitalismo patriarcal” les asigna en “la administración de la casa (...) son ellas las que han adquirido un mayor nivel de conciencia y compromiso; la mayoría de los cuadros medios son mujeres” (Valadez, en Martí, 2017).

Los objetivos de la ANUEE son múltiples: en primer lugar, organizar la lucha de las y los usuarios para defenderse de los altos cobros del gobierno; en segundo lugar, exigir una “tarifa social justa” y que se “retiren los subsidios inmorales a los grandes consumidores, esto es, a los grandes capitalistas”; en tercer lugar, “que se eleve a rango constitucional el acceso de todas las familias mexicanas a la energía eléctrica como un derecho humano irrenunciable”; en cuarto lugar, la desaparición inmediata de la denominada tarifa DAC (Doméstica de Alto Consumo) que se está aplicando crecientemente a más familias humildes; en quinto lugar, la supresión de las deudas con la CFE, es decir, ‘¡borrón y cuenta nueva!’; en sexto lugar, la creación de una nueva empresa eléctrica pública que reincorpore a los miles de trabajadores despedidos del SME; en séptimo lugar, suspender “la sustitución de los medidores analógicos por digitales, toda vez que estos últimos representan un gigantesco negocio para empresarios”; en octavo lugar, “la renacionalización de la industria eléctrica”, ya que el 52% de la generación está en manos privadas; por último, la regeneración interna de la CFE, el fin de la corrupción interna e impedir que la quiebren, como hicieron con ‘Luz y Fuerza del Centro’ (ANUEE, 2012).

El conflicto entre las organizaciones de usuarias y el gobierno se agrava con la “contrarreforma de agosto de 2013”, que intensifica la privatización del sector energético (Concha, 2017). En el 2014, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) negocia con la CFE que “técnicos especializados, independientes de la CFE y seleccionados por instituciones como Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), revisen el funcionamiento” de aparatos de medición “que provoquen controversia” (El Financiero, 2014). Sin embargo, desde la ANUEE se denuncia PROFECO ha tenido una posición favorable hacia la CFE, ya que las demandas de miles de usuarios no avanzan: “la conciliación, la suspensión de los altos cobros, así como una revisión a

fondo de los casos, les han sido negados en todos estos años por esta dependencia” (Esparza, 2017a).

En abril de 2016 la ANUEE y el SME presentan en el Congreso una iniciativa ciudadana avalada por más de 400 000 firmas para modificar el artículo 4 de la Constitución y plasmar en esta que el servicio eléctrico es un “derecho humano”, además de exigir el establecimiento de una “tarifa social justa en beneficio de las clases más desprotegidas” (Esparza, 2017b). La iniciativa deja claro que las personas más pobres no “deben sacrificar su derecho a la alimentación, a la salud, a la educación”, etc., como ocurre a día de hoy, en un país con más de un 50% de pobreza (Esparza, 2016). Concretamente se propone agregar al artículo cuarto el siguiente texto. “Toda persona tiene derecho a la energía eléctrica. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso al suministro de la energía eléctrica”. La respuesta del Congreso, durante más de año y medio, fue posponer el debate de la propuesta, para así no tener que posicionarse (Esparza, 2017b). Finalmente el 5 de diciembre de 2017 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le dio el visto bueno, por lo que deberá iniciarse la discusión de la iniciativa ciudadana (ANUEE, 2017).

Entre abril y junio de 2017 la ANUEE realizó un “plantón indefinido” a las puertas de la CFE para exigir la suspensión de deudas, el fin de la persecución y la aprobación de una “tarifa social en favor de las clases más desfavorecidas”. Esparza señala que desde 2009 los precios de la electricidad han aumentado alrededor de un 200% y que los incrementos son mensuales (Esparza, 2017a).

Tras el plantón, el gobierno se vio obligado a negociar y a firmar una serie de acuerdos con la ANUEE, entre los que destacan: “primero, parar el hostigamiento a las usuarias y usuarios en resistencia; segundo, tomar una serie de medidas para que las usuarias no paguen su adeudo hasta que firmen un contrato; tercero, que el contrato que firmen las usuarias será con la suministradora que sea de su interés; y cuarto” facilitar los nuevos contratos con SUBACE, “la filial de la cooperativa de los trabajadores del SME”. A fines de julio y principios de agosto se reactivó la represión ya que el gobierno federal y estatal de México detuvieron a varios activistas, los cuales fueron liberados tras “tres multitudinarias movilizaciones” (Valadez, en Martí, 2017).

En noviembre de 2017 la ANUEE realizó otra marcha para exigir al gobierno que cumpliera los acuerdos logrados en el plantón de mayo del mismo año, específicamente en lo relativo a la aplicación de la tarifa social y al no pago de la deuda (Miranda, 2017).

La lucha de la ANUEE ha dado sus frutos, aunque todavía sean parciales. Por una parte, según plantea Valadez, la organización y movilización popular y el control territorial han permitido impedir en muchas ocasiones cortes de luz. Por otra parte, en algunos lugares han logrado paralizar la instalación de medidores digitales (en Martí, 2017). A su vez, en 2017 en el Estado de Puebla la CFE firmó el acuerdo de fin de pago de deuda (“borrón y cuenta nueva”) en tres municipios, por lo que renuncia a cobrar deudas de los últimos 8 años. Además, CFE suspenderá cortes arbitrarios y aceptan la fijación de una tarifa social. Finalmente, se logra la posibilidad de poder contratar con “la suministradora de electricidad que creará la cooperativa del SME” la denominada LyFC (Hernández, 2017).

Un elemento central de la lucha de la ANUEE está siendo la criminalización sufrida. Juan Carlos Escalante, dirigente de la organización, denuncia “el proceso de criminalización de la protesta social”: actualmente 18 miembros están sufriendo procesos jurídicos. Un caso paradigmático es el de Judith De la Cruz, dirigente de la ANUEE en el Estado de México, con 5 órdenes de presentación ante el Ministerio Público Federal. “Yo salgo a informar a la gente que si ellos no quieren no pueden obligarlos a aceptar el cambio de medidores, pero ellos (los empleados de CFE) nos amenazan” (De la Cruz, en Miranda, 2017).

A pesar de la represión la lucha ha continuado e incluso se ha intensificado en las últimas semanas del año 2017, con tomas simbólicas de instalaciones de CFE (en Hidalgo, Morelos, Estado de México, Ciudad de México...) para exigir que se cumplan los acuerdos firmados. La ANUEE asegura que si no hay respuesta por parte de las autoridades las protestas continuarán (Miranda, 2017). Esparza (2016) considera que la actual movilización es equiparable a la de los años treinta del siglo XX contra las eléctricas extranjeras: “Desde que en 1933, siendo presidente Abelardo Rodríguez, los usuarios se unieron en todo el país para demandar a su gobierno meter en cintura a las empresas extranjeras Mexican Light and Power y American and Foreign Power” debido al deficiente servicio y a las altas tarifas, “no se había visto un movimiento de tales proporciones como el que tomó forma a través del surgimiento de la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica”.

La otra experiencia destacada de resistencia popular que ya hemos citado al inicio, es la ‘Red Nacional de resistencia civil contra las altas tarifas de la energía eléctrica’, que a partir de 2013 se convierte en ‘Red Nacional de Resistencia civil’, “al incorporársele otras expresiones de resistencia Civil, en este caso contra megaproyectos transnacionales relacionados con la energía eléctrica” (Red Nacional de Resistencia Civil, 2017a).

El movimiento se declara independiente de gobiernos y partidos políticos y manifiesta que “no aceptamos ningún tipo de liderazgo centralizado” y por tanto se basa en un modelo organizativo democrático y participativo. Sus objetivos son muy similares a los de la ANUEE, destacando entre otros: la lucha por una tarifa justa, el “reconocimiento constitucional del acceso a la luz como un derecho humano”, el rechazo a la privatización de la energía en todas sus formas (generación, distribución y comercialización), el repudio de la “política energética capitalista neoliberal” y la apuesta por la autogeneración renovable. A todo esto agregan la lucha contra todo tipo de megaproyectos (eólicos, hidroeléctricos, termoeléctricos, gasíferos...) (Red Nacional de Resistencia Civil, 2017a).

La Red ha desarrollado trabajo conjunto con la ANUEE y el SME. La propuesta para dar rango constitucional al derecho a la electricidad fue presentada conjuntamente en 2013. Al año siguiente, las 3 organizaciones impulsaron una campaña de desobediencia bajo el lema: “No al pago de la luz hasta echar abajo la reforma energética”. Sin embargo, desde 2015, según la Red “esta alianza se encuentra en ‘hibernación’ por encontrarse el SME en periodo de adaptación a sus nuevas condiciones después de los acuerdos a los cuales llegaron con el gobierno federal”. Ese mismo año la Red se acercó a otros movimientos que aunque no trabajan directamente en la defensa del derecho a la luz, están luchando contra “la reforma energética y sus implicaciones en materia agraria y despojo territorial” (Red Nacional de Resistencia Civil, 2017a).

La represión contra la Red también ha sido muy notoria: encarcelamiento de líderes, órdenes de detención y denuncias penales, agresiones y amenazas de muerte, ataques de grupos paramilitares a comunidades en diferentes estados... (Red Nacional de Resistencia Civil, 2017a). Todo esto ha sido denunciado y la respuesta ha sido “más hostigamiento” y más denuncias penales y órdenes de detención (Red Nacional de Resistencia Civil, 2017b). Recientemente, en abril de 2017 fue asesinado un activista de la Red (José Alberto Toledo) (Red Nacional de Resistencia Civil, 2017c).

En noviembre de 2017 la Red realizó una movilización nacional para denunciar “las políticas de muerte implementadas por el Estado” (aparición con vida de desaparecidos/as, justicia para compañeros/as asesinados/as y libertad para presos/as políticos/as) y para rechazar los megaproyectos de despojo al servicio del gran capital (Red Nacional de Resistencia Civil, 2017d). A su vez, hay en marcha una campaña para “difundir testimonios sobre abusos por parte de CFE” y denunciar el avance de la privatización y extranjerización de la energía eléctrica (Red Nacional de Resistencia Civil, 2017e).

4.3. Megaproyecto eólico en el Istmo de Tehuantepec

En la década de los noventa, en el contexto de la reforma legal que viabilizó la privatización del subsector de la generación eléctrica, “comienza a diseñarse el plan de desembarco de las multinacionales en un megaproyecto eólico de grandes dimensiones” en el Istmo de Tehuantepec, financiado por la banca multilateral (BM y BID). Algunas multinacionales españolas, entre las que destacan Iberdrola y Unión Fenosa, lideraron el proyecto (Uharte, 2012: 99-100).

20 años después hay 31 parques eólicos en funcionamiento en todo México, de los que 24 se encuentran en Tehuantepec. La gran mayoría son de “autoabastecimiento”, es decir, producen una electricidad que no va destinada a la población sino a grandes multinacionales (Wal Mart, Heinekin, CEMEX, Bimbo, Coca Cola...) (Delgado 2016, Von Bertrab, 2016, Uharte, 2012). Se estima que para 2022 la inversión en el sector llegará a los 30.000 millones de dólares, fundamentalmente en el Istmo (Von Bertrab, 2016).

El gobierno mexicano “literalmente repartió el territorio con potencial eólico en el Istmo entre las empresas” para que “no compitieran entre sí”, fomentando así un “cártel” (Von Bertrab, 2016). Bettina Cruz, líder indígena de Oaxaca señala que “desde el principio la llegada de las empresas estuvo asociada al despojo de tierras campesinas y a diversos impactos, que les llevaron a tomar la decisión de conformar un grupo de resistencia”: la Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio” (en Uharte, 2012).

Los impactos, por tanto son de diversa índole, y los vamos a enumerar a continuación. En primer lugar, el desembarco masivo de empresas extranjeras (“en su mayoría españolas”) ha supuesto “una etapa de reconquista” (Barragán, 2015), por lo que la soberanía del país se ha visto afectada. Alrededor de 2/3 de los proyectos están bajo control extranjero (Uharte, 2015: 75)

Otro impacto importante está siendo la creciente mercantilización de un servicio público básico. La Asociación ‘Mexicana’ de Energía Eólica (AMDEE), que agrupa a las empresas del ramo,

reconocía que de los 42 parques eólicos que tenían proyectados para fines de la década del veinte de este siglo, solo 3 serían gestionados por la estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE), es decir, el 7%. En el caso de Oaxaca, de los 28 parques proyectados, 22 serían de gestión exclusivamente privada y los otros seis mixta (Uharte, 2012: 104). Además, como antes indicábamos, la gran mayoría no será para abastecer a la población sino para vender a grandes multinacionales. La lógica mercantilista llega al extremo cuando se comprueba el aumento desmesurado de las tarifas, consecuencia directa de la privatización: “las comunidades suelen recordar que gracias al modelo de negocio no reciben la energía que se produce en sus territorios, mientras pagan elevadas tarifas de electricidad” (Delgado, 2016).

La cooptación de autoridades políticas es otra de las consecuencias del desembarco de las multinacionales en el Istmo. En primer lugar practican el lobby a escala nacional (gobierno central y parlamento) y posteriormente lo hacen a nivel estadual y municipal. El gobierno del Estado de Oaxaca se ha “convertido en un instrumento funcional a los intereses de las corporaciones” (Uharte, 2012: 108). Bettina Cruz, portavoz de la Asamblea de los Pueblos del Istmo de Tehuantepec ha señalado de manera reiterada cual es el modus operandi de las empresas: “llegan con el gobierno –sea federal, estadual o municipal- y éste les da los permisos para entrar a los territorios, con lo que las empresas compran gente, ya sean autoridades agrarias o civiles” (Barragán, 2015). Tras el terremoto de diciembre de 2017 las multinacionales eólicas están prometiendo ayudas a aquellas personas que se manifiestan a favor de sus proyectos (APIIDTT, 2017b).

De la cooptación se deriva la corrupción. En Santo Domingo Ingenio, Uharte (2012) recabó en su investigación denuncias de corrupción contra Iberdrola, el gobierno local y el comisariado ejidal: “El representante de la empresa sobornó a la autoridad política y a la ejidal para que actuaran a favor de la empresa y estos, a su vez, fueron acusados de quedarse con una parte del dinero que Iberdrola oficialmente había entregado para el cambio de uso de suelo”.

La falta de transparencia es otra acusación habitual contra las empresas eólicas. Bettina Cruz, señala que las multinacionales, como por ejemplo la citada Iberdrola, crearon “una estructura con sus representantes y autoridades municipales para ir casa por casa engañando a la gente, prometiéndoles mucho dinero si firmaban los contratos de arrendamiento”. Según la activista “les hicieron firmar contratos leoninos” aprovechándose del desconocimiento normativo de la mayoría de las y los campesinos (en Uharte, 2012: 109). “Las empresas entran, firman contratos y todo es con gente que no sabe hablar español, que no saben leer ni escribir” (Cruz, en Barragán, 2015).

Los impactos ambientales también han sido destacados constantemente por las y los habitantes del Istmo y por colectivos ecologistas. Por un lado, los parques se encuentran “en un importante corredor migratorio de aves, donde los fuertes vientos les obligan a volar a baja altura”. En “el bosque de aspas” mueren aves y murciélagos “y con su muerte se pierden polinizadores y dispensadores de semillas”. A su vez, la construcción de los parques ha afectado la actividad ganadera “por el polvo que contamina el pasto” (Delgado, 2016).

El supuesto beneficio que trae la construcción de los parques en términos laborales es matizado por diferentes expertos/as. El empleo generado es “temporal” y sin cualificación y además la gente que es contratada tiene que estar afiliada a sindicatos del PRI (Partido Revolucionario

Institucional). (Barragán, 2015). Uharte (2012: 114), en su investigación sobre Iberdrola destaca que la mayoría del trabajo que se genera es precario porque se realiza a través de “subcontratas”. A su vez, al igual que Barragán subraya que “Iberdrola incumple de manera flagrante el principio de libertad sindical ya que trabaja de manera coordinada con una estructura sindical mafiosa, con el llamado ‘sindicalismo charro’, que controla a los trabajadores para que las empresas se eviten conflictos y reivindicaciones”. Según un informante local “si quieres trabajar en el parque tienes que pagar al sindicato, a la SUTERM”.

Los impactos sociales y comunitarios son de gran envergadura, según el testimonio de la población local. Primero, el megaproyecto en el Istmo ha provocado una fuerte división social entre los habitantes (Burnett, 2016; Ramos, 2017). Bettina Cruz asegura que con la llegada de los parques “empezamos a pelearnos entre hermanos y familias” (en Barragán, 2015). Alfredo Bravo, profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) afirma que “en la región se vive un proceso de descomposición social que está generando una pugna entre los mismos pobladores”. Hay jóvenes que “están a favor de los parques eólicos, sin darse cuenta que atentan contra la forma de vida de sus padres y de las generaciones que vienen” (en Barragán, 2015).

No se ha producido una mejora de las condiciones de vida de la mayoría de la población, sino más bien un aumento de la desigualdad social. Según un informe de Oxfam “la desigualdad ha crecido al ritmo que lo han hecho los parques eólicos”. La “brecha entre quienes tienen tierra” (una minoría) y “quienes no la tienen” (la inmensa mayoría) ha aumentado en estas dos décadas (Delgado, 2016). Aunque el pago a los propietarios es menor que en otros países (Von Bertrab, 2016), a algunos les ha permitido un ingreso muy superior al que tenían como productores: “Cosme Vera, un campesino que renta” su tierra a Iberdrola, recibe un dinero cuatro veces superior al que “ganaba por cosechar sorgo”. Mientras tanto, otro vecino, Piñeda, recuerda que “quienes no son dueños de terrenos no obtienen” nada, como él, que “se retrasó con los pagos del servicio eléctrico” y el proveedor “lo dejó sin luz” durante varios meses (en Burnett, 2016).

El aumento de la prostitución es otra consecuencia de la expansión de megaproyecto eólico. Bettina Cruz, destaca que la llegada de personal extranjero ha provocado un incremento de la prostitución en la capital del Istmo, en Juchitán (Uharte, 2012: 115). “Están inundando nuestro pueblo y por lo mismo se han generado situaciones como la prostitución. Todos los extranjeros se meten con las mujeres de nuestra región, lo que es terrible. Estos hombres deslumbran a las muchachas con sus celulares, sus carros y sus laptops. No hay respeto a las mujeres” (Cruz, en Barragán, 2015).

En el plano más económico hay que señalar otra serie de impactos. Por un lado, el retroceso de las actividades tradicionales productivas (agricultura y pesca) debido a la colonización de tierra y agua por los parques (Barragán, 2015). Por otro lado, el aumento generalizado de precios de alimentos y vivienda, por la presión inflacionaria provocada por la llegada de mucho personal extranjero (Uharte, 2012: 115; Burnett, 2016). Además, se denuncia que las empresas no contribuyen fiscalmente en los municipios, porque lo recaudado va hacia el fisco estatal o federal “y no se destina a satisfacer las necesidades de las comunidades” (Delgado, 2016). Lo que sí hacen son inversiones de carácter “voluntario” (pavimentar una carretera, arreglar el alcantarillado) para así ganarse el favor de la población (Burnett, 2016).

La represión está siendo un impacto de gran envergadura desde que comenzó la resistencia contra el megaproyecto transnacional. El Congreso Nacional Indígena ha denunciado reiteradamente la “criminalización y represión contra los movimientos sociales en Oaxaca” y la actuación de “grupos armados y pistoleros al servicio de las empresas transnacionales” (en Uharte, 2012). Más recientemente destaca la agresión a balazos a miembros de la Asamblea Comunitaria de Álvaro Obregón (APIIDTT, 2016a) y las amenazas constantes contra líderes de la Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo en defensa de la tierra y el territorio (APIIDTT, 2017a).

Finalmente tendríamos que mencionar los impactos de orden cultural. En un territorio como Oaxaca, donde el 32% de la población es indígena, se ha producido un “choque de imaginarios en torno a la concepción del viento”, ya que las multinacionales eólicas “conciben al viento como un recurso más que se puede convertir en mercancía y por tanto ser fuente de lucro, mientras que para algunos grupos de los pueblos originarios, es parte de un elemento vital y sagrado, que no puede estar sujeto a la lógica del capital” (Uharte, 2012: 116). Bettina Cruz, líder indígena lo expresa muy claramente: “Para nosotros el viento es uno de los elementos de la vida; en zapoteco reconocemos el viento del norte, el viento del sur, el viento del agua (...) tienen nombres diferentes (...) para los pueblos ikoots los vientos son deidades, son sus dioses y diosas (...) el viento mujer es la brisa (...) para nosotros tiene un significado diferente al que tienen las empresas (...) nosotros no habíamos visto el viento como mercancía” (en Uharte, 2012: 117).

Como mencionábamos al principio, hay más de una veintena de parques eólicos en Oaxaca en funcionamiento en este momento y están en marcha nuevos proyectos. Dos de estos nuevos proyectos son los que están generando mayor conflictividad en los últimos tiempos: el proyecto de ‘Eólica del Sur’ en San Dionisio del Mar y el parque ‘Gunna Sicarú’ en Unión Hidalgo.

El primero de ellos fue impulsado en su inicio por la española Mareña Renovables y financiado por el BID. Fue cancelado en 2013 gracias al recurso que puso la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo y posteriormente la empresa ‘Eólica del Sur’ lo retomó para construirlo en San Dionisio del Mar (Barragán, 2015). Es un parque para abastecer a una filial de Coca Cola (Arena Pública, 2017). La comunidad se movilizó contra el proyecto y debido a la falta de apoyo de los partidos políticos de la zona decidieron desconocer a las autoridades oficiales y sustituirlas por sus propias autoridades. Eligieron así su “cabildo comunitario”, su “consejo de ancianos” y crearon su propia “policía comunitaria” (APIIDTT, 2016a). Según Erick Gil, activista y defensor de las comunidades de Oaxaca, el pueblo “tras enterarse que la autoridad local había recibido 5 millones a cambio de las tierras, lo expulsó del pueblo y tomaron la Presidencia Municipal”. Posteriormente, en 2014, impidieron la celebración de las elecciones. La respuesta del gobierno fue aumentar la presencia policial y permitir la entrada de grupos paramilitares (en Barragán, 2015).

La comunidad de San Dionisio solicitó una consulta popular para decidir si la gente quería o no el parque eólico y el gobierno se negó (APIIDTT, 2016b). En 2014 más de 1.000 indígenas presentaron un recurso contra el parque alegando que no se había realizado la consulta (Arena Pública, 2017). Posteriormente la consulta se realizó pero la Misión de Observación reportó distintas irregularidades, ya que no se respetaron “los estándares internacionales establecidos en el Convenio 169 de la OIT, que establece que la consulta indígena debe ser: libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe”. Según la Misión la consulta no fue libre

porque hubo más de una treintena de “amenazas y hostigamientos”; no fue previa porque la Secretaría de Medio Ambiente otorgo el permiso ambiental “antes de iniciar la consulta”; no fue informada porque se difundió solo a través de internet; no fue culturalmente adecuada porque las sesiones solo fueron en castellano, sin traductores de zapoteco; y no fue de buena fe ya que hubo representantes del gobierno presionando (Matías, 2017). En diciembre de 2015 un juez ordenó la suspensión del proyecto pero en febrero de 2016 lo removieron del cargo y el nuevo juez volvió a validar el proyecto. Para el Centro Mexicano de Derecho Ambiental este es otro ejemplo de la falta de independencia judicial en el país. Actualmente, la comunidad indígena ha puesto un nuevo recurso en el Tribunal Colegiado de Oaxaca (Arena Pública, 2017).

El parque ‘Gunna Sicarú’ en Unión Hidalgo es el otro proyecto reciente que está generando un conflicto fuerte en el Istmo. En julio de 2017 el gobierno otorgó un permiso de construcción a la multinacional francesa EDF, sin haber realizado consulta previa con la población (Flores, 2017), al igual que ocurrió en San Dionisio. En consecuencia, se han producido movilizaciones contra el proyecto, con el apoyo de diversos pueblos indígenas del territorio. Oscar Marín, representantes de los Bienes Comunales de Unión Hidalgo indica que una parte de las tierras son de propiedad comunal, desde un decreto presidencial de 1964 y por tanto algunos supuestos propietarios no podrían arrendarlas a EDF. Ante la presión popular, el gobernador de Oaxaca ha prometido que se realizará una consulta indígena (Manzo, 2017).

En este contexto, diferentes organizaciones y líderes populares del Istmo aclaran que “no estamos en contra de la energía renovable, sino del modelo privatizador y autoritario” que se está imponiendo (APOYO, 2017). La energía eólica puede ser una alternativa pero bajo otro modelo de gestión (Delgado, 2016). De hecho, en la ciudad de Ixtepec la comunidad está impulsando un proyecto eólico autogestionario de autoabastecimiento (Von Bertrab, 2016).

5. Conclusiones

Una vez vista la evolución del sector energético mexicano en los últimos años, así como algunos de los conflictos que se han dado, podemos decir que el caso de México es un ejemplo de cómo la mercantilización y privatización profundiza los conflictos energéticos generados por un modelo oligopólico y extractivista. Así podemos ver como en México se está produciendo un proceso de desmantelamiento del sector energético público que, a diferencia de otros países en los que las privatizaciones se produjeron en los años 70 y 80, se ha ido posponiendo gracias a la oposición de la opinión pública y la lucha de organizaciones sindicales, sociales y políticas.

Un elemento clave para la defensa de la energía como bien público ha sido, durante todos estos años, su carácter constitucional. Sin embargo, finalmente, los partidos mayoritarios, apoyados por las grandes empresas y sus aliados internacionales, consiguieron superar este escollo y eliminar uno de los principios constitucionales básicos, la exclusividad del Estado Mexicano en la gestión de la energía. Se pone fin de esta forma a la excepcionalidad mexicana, que había conseguido mantener el control sobre sus recursos petroleros y sobre el sector eléctrico a pesar de los grandes intereses que pesaban sobre ellos. Vemos por tanto como, mientras las empresas transnacionales, hasta los años 2000, habían tenido limitaciones para entrar a operar en el país, y en cualquier caso no podían disputarle el monopolio a las empresas públicas, ahora están

empezando a aterrizar en el país con muchos menos controles y auspiciadas por la agenda neoliberal y extractivista del gobierno.

Por otra parte, este proceso de apertura y mercantilización encaja también con una coyuntura de pico del petróleo, en el que la mayoría de gobiernos, aliados con las grandes energéticas, buscan estrategias para seguir ampliando la extracción de recursos, en vez de plantearse un cambio de modelo. En este sentido, vemos como la estrategia del gobierno de Peña Nieto está motivada por la crisis del modelo extractivista, ya que la actual extracción de petróleo es insuficiente para sostener los presupuestos del Estado y generar un ingreso de divisas. Por ello, en vez de plantearse una transición hacia un nuevo modelo productivo más sostenible, se sigue profundizando en la dependencia y el extractivismo, ahora de la mano de grandes empresas. Una estrategia que encaja, por otra parte, con los intentos de Estados Unidos de garantizarse su seguridad energética gracias al petróleo mexicano.

Otro elemento clave para entender como la reforma, más allá de la privatización, no supone una transformación de las bases extractivistas del sistema energético mexicano es la forma por la que se han impulsado los proyectos eólicos. La expansión de la energía eólica ha sido una bandera mediática de la reforma, utilizada para simbolizar el cambio de modelo que significaba la apertura del sector eléctrico. Pero, como hemos visto, a pesar del márketing de la energía verde, la instalación de los parques eólicos se ha realizado en base a las mismas prácticas extractivistas que en la construcción de otros megaproyectos como pozos petroleros o centrales hidroeléctricas. Así vemos como, a pesar de que la transición energética hacia la energía eólica podría ser positiva en términos de sostenibilidad y democratización de la energía, en el caso mexicano, al realizarse de la mano de grandes transnacionales, se pierde todo este potencial. Vemos por tanto como, una vez más, la retórica de la economía verde sirve para encubrir procesos de mercantilización y de pérdida de derechos.

Más concretamente, del análisis de los tres casos estudiados podemos sacar algunas conclusiones relevantes. En primer lugar, vemos como, a pesar de que el modelo energético anterior a la reforma también tenía múltiples déficits –insostenibilidad, dependencia fósil, corrupción, falta de transparencia, impacto ecológico, pobreza energética y vulneración de derechos humanos–, el proceso de mercantilización profundiza estos problemas y expande los conflictos generados. Además, vemos como, a raíz de la privatización, las luchas en favor de un modelo energético alternativo toman fuerza con movimientos multitudinarios en diversas partes del país.

En segundo lugar, los tres casos reflejan el papel del Estado en la nueva fase, como garante de los intereses de las empresas transnacionales. Este papel se evidencia en el caso de la lucha de las personas usuarias, donde un elemento clave del conflicto con el Estado son los intentos del Estado de garantizar que las comercializadoras privadas, cuando entren a operar, no tengan que lidiar con los impagos y robos de luz. Realizando por ello enormes inversiones, para reformar y modernizar las instalaciones antes de que estas queden en manos de empresas privadas. Un ejemplo claro de como los beneficios de las empresas privadas pasan por delante del derecho de las usuarias a la energía eléctrica.

Por su parte, en el caso del SME, aunque no se ha producido una privatización directa de la empresa, si que vemos como la eliminación del sindicato era una condición necesaria para poder seguir avanzando en la privatización de la electricidad. De hecho, el obstáculo que suponía el SME para los intereses de las grandes eléctricas, como Unión Fenosa o Iberdrola, queda patente con el hecho de que, mientras que la empresa pública CFE tenía varios contratos de generación con empresas privadas, Luz y Fuerza del Centro nunca consiguió subcontratar ninguna empresa, debido a la oposición del sindicato a la externalización de funciones.

En el caso de las eólicas de Oaxaca es donde vemos de forma más directa la implicación de las empresas transnacionales, así como los mecanismos de corrupción que se activan entre las autoridades locales, las empresas y el gobierno. Así mismo, el caso de los parques eólicos refleja también la implicación de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) en la consolidación de la liberalización energética, ya que no solo tuvieron un papel de asesores, a través de informes y recomendaciones, sino que también participaron directamente en el proceso de privatización financiando proyectos llevados a cabo por empresas privadas.

En tercer lugar, también es importante destacar los procesos de criminalización que han sufrido todos los movimientos sociales estudiados. Una criminalización que no se puede aislar de la escalada de violencia que sufre México en la última década. De hecho, podemos decir que el proceso de mercantilización de la energía se produce en un contexto de avance de las políticas neoliberales, que coincide también con una situación de emergencia social cada vez más grave, fruto de la fallida guerra contra el narcotráfico iniciada por Calderón. El análisis de este escenario escapa del objetivo de este estudio, pero si que nos parece relevante mencionar que autores como Pansters (2012) plantean que se trata de escenarios que no se pueden aislar, es decir que la escalada de violencia también se tiene que entender como funcional al avance de la agenda neoliberal, en un contexto en el que la represión contra las organizaciones sociales y las personas defensoras de derechos humanos se esconde bajo el combate del narcotráfico.

En este contexto de criminalización también toma especial relevancia la criminalización de las mujeres dirigentes de estos movimientos. Especialmente en el caso de la ANUEE y de la lucha contra los proyectos eólicos vemos como las mujeres toman el protagonismo de las luchas, asumiendo la defensa de sus derechos, de su barrio o su territorio. Y por ello sufren, además de la criminalización y represión, la utilización de la violencia machista, como forma de amedrentarlas. Una violencia que toma la forma de violencia sexual, difamaciones, amenazas y acoso, con el objetivo de que abandonen la lucha y de desalentar a las demás mujeres para que se unan.

En cuarto lugar, los tres casos presentados demuestran la utilidad de la organización colectiva. Teniendo en cuenta el contexto tan adverso en el que se mueven las diferentes organizaciones presentadas, se puede considerar que las pequeñas victorias conseguidas, como puede ser el freno a la construcción de parques eólicos, la reinserción laboral de parte de los miembros del SME o haber conseguido mantener el acceso a la electricidad de muchos hogares, son muy relevantes. Por otra parte, también es significativo que estos actores no se queden exclusivamente en la resistencia, sino que también estén planteando alternativas, como la creación de una cooperativa o la presentación de una Iniciativa Ciudadana.

Finalmente, desde la perspectiva de la democracia energética, podemos decir que aunque en ninguno de los casos se relacionen sus objetivos en base a esta clave, si que es una aspiración que se podría encontrar detrás de ellos. Así vemos como por un lado se defiende la participación de los trabajadores en la gestión del sector eléctrico, además de luchar contra una mercantilización que va en la línea contraria de la democratización. Lo mismo ocurre con la lucha de las usuarias y usuarios, que, aunque más centrada en el derecho a la energía eléctrica, también plantea un elemento clave para la democratización de la energía, que es la lucha contra la pobreza energética. Y, en el caso del Istmo de Tehuantepec, también se ve de forma clara como la defensa del territorio va ligada a una reivindicación de mayor soberanía, para poder participar en las decisiones que les afectan, especialmente el uso que se hace de la electricidad que se produce en su territorio.

De todas formas, también es cierto que, si realizamos un análisis basado en la sostenibilidad y la transición energética, el rol jugado por estos movimientos es más débil. Así, si bien en el caso de Oaxaca si que hay un análisis mucho más profundo de lo que supone el modelo energético hegemónico en materia de impactos ambientales y sostenibilidad ecológica. En los otros casos no se realiza un análisis profundo sobre el tema y no se plantean alternativas que vayan en esta dirección. Unos déficits que, sin embargo, quizás podrán ser solventados en un futuro en base a las alianzas que tienen el sindicato y las organizaciones de consumidores con organizaciones que provienen de otros ámbitos, entre los que se encuentran el movimiento de afectados ambientales o las organizaciones de la economía social y solidaria.

Bibliografía

- Acosta, Carlos, (2017, febrero 8), "Gasolinazo: Las trampas del gobierno", en *Proceso*.
- Albarrán, Elizabeth, (2016, noviembre 20), "Petróleo aporta 18% a los ingresos totales", en *El Economista*.
- Arena Pública (2017). "Remueven a jueces que fallan a favor de indígenas en lucha contra megaproyectos", en Arena Pública. 26-11-2017 <https://www.arenapublica.com/articulo/2017/11/26/8116/derechos-humanos-pueblos-indigenas-comunidades-indigenas-eolica-del-sur-proyecto-hidroelectrico-puebla-1-juchitan-oaxaca-sierra>
- Articulación de Pueblos Originarios del Istmo Oaxaqueño en Defensa del Territorio (APOYO) (2017). "Posicionamiento público sobre el trabajo de USAID en México en el ámbito de la energía renovable", en Tierra y territorio. 04-04-2017 <https://tierrayterritorio.wordpress.com/2017/04/05/posicionamiento-publico-sobre-el-trabajo-de-usaid-en-mexico-en-el-ambito-de-la-energia-renovable/>
- Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT) (2016a). "Comunicado urgente: Policía municipal de Juchitan ataca a balazos a compañeros de la Asamblea Comunitaria de Álvaro Obregón", en Tierra y Territorio. 15-05-2016 <https://tierrayterritorio.wordpress.com/2016/05/15/comunicado-urgente-policia-municipal-de-juchitan-ataca-a-balazos-a-companeros-de-la-asamblea-comunitaria-de-alvaro-obregon/>
- Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT) (2016b). "Piden mantener suspensión del proyecto 'Eólica del Sur' en Oaxaca", en Tierra y Territorio. 24-06-2016 <https://tierrayterritorio.wordpress.com/2016/06/24/piden-mantener-suspension-del-proyecto-eolica-del-sur-en-oaxaca/>
- Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT) (2017a). "Denuncia urgente. Amenazan al compañero Rodrigo Flores de la APIIDTT, APOYO y de la Red Nacional de Resistencia Civil", en Tierra y Territorio. 27-04-2017 <https://tierrayterritorio.wordpress.com/2017/04/27/denuncia-urgente-amenazan-al-companero-rodrigo-flores-de-la-apiidtt-apoyo-y-de-la-red-nacional-de-resistencia-civil/>
- Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIIDTT) (2017b). "Clientelismo, coacción y compadrazgos políticos y empresariales: así aprovecha el gobierno la situación de los damnificados en Oaxaca", en Red Nacional de Resistencia Civil. 10-10-2017 <https://rednacionalderesistenciavivblog.wordpress.com/2017/10/10/clientelismo-coaccion-y-compadrazgos-politicos-y-empresariales-asi-aprovecha-el-gobierno-la-situacion-de-los-damnificados-en-oaxaca/>
- Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (2012). "Principios de la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica", en *usuariosdeluzmorelos.blogspot*. 25-12-2012. <http://usuariosdeluzmorelos.blogspot.com.es/p/principios-de-la-asamblea-nacional-de.html>

- Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (2017). "Fruto de la alianza estratégica de usuarios y electricistas en resistencia", en *Radiosme2*. 06-12-2017. <http://radiosme2.blogspot.com.es/2017/12/fruto-de-la-alianza-estrategica-de.html>
- Barragán, Daniela (2015). "Parques eólicos. La cara del despojo en el istmo de Tehuantepec", en Sin Embargo. 01-04-2015 <http://www.sinembargo.mx/01-04-2015/1298234>
- Belmont, Edgar, (2015), "La modernización del servicio público y los ajustes en los compromisos productivos. Un balance en el sector eléctrico mexicano", En G. Guajardo y A. Labrador (Eds.), *La empresa pública en México y en América Latina: entre el mercado y el Estado2* (pp. 101-118). Ciudad de México: UNAM.
- Burnett, Victoria (2016). "Los parques eólicos generan prosperidad en Oaxaca, pero no para todos", en The New York Times. 01-08-2016 <https://www.nytimes.com/es/2016/08/01/los-parques-eolicos-generan-prosperidad-en-oaxaca-pero-no-para-todos/>
- Cabrera, Rafael, (2016, enero 4), "Gastó gobierno de EPN \$1,181 millones para promover la reforma energética", en *Aristegui Noticias*.
- Campos, Leticia, (2005), *La electricidad en la Ciudad de México y área conurbada*.
- Cárdenas, Jaime, (2014), *Crítica a la reforma constitucional energética de 2013*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- CESOP, (2013), *Encuesta telefónica acerca de PEMEX y la Reforma Energética*.
- Concha, Miguel (2017). "La ANUEE y el derecho a la energía", en *La Jornada*. 20-05-2017. México. <http://www.jornada.unam.mx/2017/05/20/opinion/018a2pol>
- Cruz, Guadalupe, (2009, octubre 27), "Mujeres del SME: en pie por el trabajo, por la dignidad", en *Cimac Noticias*.
- Cruz, Guadalupe, (2010, julio 26), "Mujeres, sustento de la resistencia de trabajadores del SME", en *Cimac Noticias*.
- Delgado, A.K. (2016). "Las luchas del viento en el istmo de Tehuantepec", en El País. 18-07-2016 https://elpais.com/elpais/2016/07/15/planeta_futuro/1468592019_398642.html
- El Financiero (2014). "¿Inconforme con tu recibo? Ahora podrás pelear cobros de la CFE", en *El Financiero*. 27-08-2014. <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cfe-si-es-autoridad-para-efectos-de-juicio-de-amparo-scjn.html>
- Esparza, Martín (2016). "El derecho a la electricidad: la iniciativa de la ANUEE y del SME", en *Contralínea*, 10-07-2016. <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2016/07/10/el-derecho-a-la-electricidad-la-iniciativa-de-la-anuee-y-el-sme/>
- Esparza, Martín (2017a). "Plantón de usuarios ante los miles de abusos de CFE", en *Contralínea*, 30-04-2017. <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2017/04/30/planton-de-usuarios-ante-los-miles-de-abusos-de-cfe/>
- Esparza, Martín (2017b). "Bloqueo del Congreso a iniciativas ciudadanas", en *Contralínea*, 13-10-2017. <http://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2017/10/13/bloqueo-del-congreso-iniciativas-ciudadanas/>

- Flores, Rocío (2017). "Pueblos del Istmo protestan contra eólicas en Unión Hidalgo", en Oaxaca Media. 03-09-2017. <http://www.oaxaca.media/portada-2/pueblos-del-istmo-protestan-contra-eolicas-en-union-hidalgo/>
- García, Karol, (2017, marzo 12), "Petroleras internacionales firman su llegada a México", en *El Economista*.
- Gómez, Magdalena, (2010, marzo 10), "El SME en el centro de la huelga nacional", en *La Jornada*.
- Gutiérrez, Roberto, (2016), "¿Cómo va minando el entorno petrolero internacional a la economía mexicana?", en *Economía Informa*, 397, 80-88. <https://doi.org/10.1016/j.ecin.2016.03.005>
- Hernández, Heriberto. "Acepta CFE borrón y cuenta nueva, informa la ANUEE", en El Sol de Puebla. 10-06-2017. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/estado/acepta-cfe-borron-y-cuenta-nueva-informa-la-anuee>
- Herrera, Fernando, (2016), "La remesodependencia de la economía mexicana: remesas, ied, turismo y petróleo en tiempos del TLCAN", en *POLIS*, 12(1), 45-83.
- Horn, Steve, (2015, agosto 7), "Exclusive: Hillary Clinton State Department Emails, Mexico Energy Reform and the Revolving Door", en *Desmog*.
- Hudlet, Karen (Ed.), (2016), *México: Empresas y Derechos Humanos. Visita a México del Grupo de Trabajo sobre Empresas y DDHH. Puntos desde la Sociedad Civil*. Ciudad de México: Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH).
- Malló, Oriol, (2011), *El cártel español. Historia crítica de la reconquista económica de México y América Latina*. Madrid: Akal.
- Manzo, Diana. "Marchan en Unión Hidalgo para rechazar nuevo parque eólico", en Página 3. 02-09-2017 <http://pagina3.mx/2017/09/marchan-en-union-hidalgo-para-rechazar-nuevo-parque-eolico/>
- Marcial, David, (2015, enero 13), "Las eólicas españolas invertirán 9.000 millones de dólares en México", en *El País*.
- Martí, Julia (2017). "Más de cien mil usuarias organizadas para parar los cortes de luz y el programa de privatización", en *Viento Sur*. 08-11-2017. <http://vientosur.info/spip.php?article13167>
- Martínez, María del Pilar, (2017, agosto 20), "SME busca crecer su generación de energía en Fénix", en *El Economista*.
- Matías, Pedro (2017). "Juez da revés a comunidad zapoteca opositora a un parque en Juchitán", en *Proceso*. 19-04-2017. <http://www.proceso.com.mx/482901/juez-da-reves-a-comunidad-zapoteca-opositora-a-parque-eolico-en-juchitan>
- Mendoza, Gabriel, (2006), "El poder empresarial. Esbozo de la estructura del campo económico-político en México", 359-383.
- Miranda, Juan Carlos (2017). "Protestan integrantes de ANUEE por electricidad", en *La Jornada*. 16-11-2017. <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/11/16/protestan-integrantes-de-anuee-por-electricidad-6171.html>

- M° de Energía, (2014, noviembre 11), "El ministro de Industria, Energía y Turismo pone a España como ejemplo de país que ha hecho reformas con éxito", en *Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital*.
- Olivet, Cecilia, y Pérez-Rocha, Manuel, (2016), *Desenmascarados. Los derechos corporativos en el renovado TLC México-Unión Europea*. Ámsterdam/Washington.
- Ornelas, Raúl, (2008), "Saberes de la dominación. Panorama de las empresas transnacionales en América Latina. Agenda de investigación", En A. E. Ceceña (Ed.), *De los saberes de la emancipación y de la dominación* (pp. 137-176). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.
- Ortiz, Fabiola, y Coballasi, José, (2016, diciembre 9), "México: Conclusiones de las primeras licitaciones petroleras", en *SyP Ratings*.
- Pansters, Wil G., (2012), *Violence, coercion, and state-making in twentieth-century Mexico: the other half of the centaur*. Stanford University Press.
- Ramos, Ana Cristina (2017). "La singular batalla de un pueblo indígena contra un parque eólico", en Pie de Página. 24-01-2017. <http://piedepagina.mx/la-singular-batalla-de-un-pueblo-indigena-contra-un-parque-eolico.php>
- Red Nacional de Resistencia Civil (2017a). "Qué es la Red Nacional de Resistencia Civil", en *Red Nacional de Resistencia Civil blog.wordpress*. 08-02-2017. <https://rednacionalderesistenciabilblog.wordpress.com/2017/02/08/carta-abierta-a-cfe-y-gobierno-federal/>
- Red Nacional de Resistencia Civil (2017b). "Carta abierta a la CFE y al gobierno federal", en *Red Nacional de Resistencia Civil blog.wordpress*. 08-02-2017. <https://rednacionalderesistenciabilblog.wordpress.com/2017/02/08/carta-abierta/>
- Red Nacional de Resistencia Civil (2017c). "Jornada de protesta exigiendo justicia ante el asesinato de defensor del derecho humano a la energía eléctrica", en *Red Nacional de Resistencia Civil blog.wordpress*. 30-05-2017. <https://rednacionalderesistenciabilblog.wordpress.com/2017/05/30/jornada-de-protestas-exigiendo-justicia-ante-el-asesinato-de-defensor-del-derecho-humano-a-la-energia-electrica/>
- Red Nacional de Resistencia Civil (2017d). "Protestas contra la reforma energética desde Chihuahua hasta Campeche", en *Red Nacional de Resistencia Civil blog.wordpress*. 28-11-2017. <https://rednacionalderesistenciabilblog.wordpress.com/2017/11/28/protestas-contra-la-reforma-energetica-desde-chihuahua-hasta-campeche/>
- Red Nacional de Resistencia Civil (2017e). "Campaña: A mí también me robó CFE", en *Red Nacional de Resistencia Civil blog.wordpress*. <https://rednacionalderesistenciabilblog.wordpress.com/campana-amitambienmerobocfe/>
- Rodríguez, Israel, (2005, agosto 5), "Iberdrola, líder en generación eléctrica en el país luego de CFE", en *La Jornada*.
- Salas-Porras, Alejandra, (2014), "Las élites neoliberales en México: ¿cómo se construye un campo de poder que transforma las prácticas sociales de las élites políticas?", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LIX(222), 279-312.

- Saldaña, Ivette, (2017, febrero 22), "México captó mil 489.9 mdd de IED del sector energético", en *El Universal*.
- Sandoval Ballesteros, Irma Eréndira, (2005), "Intervencionismo neoliberal y desregulación financiera: evolución institucional del sector bancario en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, 67(3), 593-631.
- Saxe-Fernández, John, (2016), *La compra venta de México: Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México-Estados Unidos*. Ciudad de México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (UNAM).
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Secretaría de Energía, (2015), *Prospectiva del Sector Eléctrico 2015-2029*.
- SME, (s.f.), "Historia- Sindicato Mexicano de Electricistas". Recuperado 31 de enero de 2018, a partir de <http://www.sme.org.mx/historia.html>
- Tribunal Permanente de los Pueblos, (2012), *El despojo y depredación de México. Acusación General de la sociedad civil ante el Tribunal Permanente de los Pueblos*.
- Uharte, Luis Miguel (2012). *Las multinacionales en el siglo XXI: impactos múltiples. El caso de Iberdrola en México y en Brasil*. Editorial 2015 y más. Madrid.
- Uharte, Luis Miguel (2012). *Las multinacionales en el siglo XXI: impactos múltiples. El caso de Iberdrola en México y en Brasil*. Editorial 2015 y más. Madrid.
- Vargas, Rosío, (2015), "Reforma energética. De servicio público a modelo de negocios", en *Política y Cultura*, (43), 125-145.
- Vicher, Diana, (2014), "La influencia de la OCDE en la elaboración de la política económica", 114-132.
- Von Bertrab, Etienne (2016). "Energía eólica: la lucha por el viento en México", en Magis. 01-04-2016 <http://www.magis.iteso.mx/content/energ%C3%ADa-e%C3%B3lica-la-lucha-por-el-viento-en-m%C3%A9xico>
- WikiLeaks, (2009), "Transboundary reservoirs - A window of opportunity". Ciudad de México: WikiLeaks.

Personas entrevistadas:

- Héctor Valadez (octubre 2017)
- Bettina Cruz (junio 2016)
- Juan José Gómez Beristain (mayo 2016)
- Humberto Montes (mayo 2016)